



**DIRECCIÓN GENERAL DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Oficio CGE/DGFI/0228/04/2025
Asunto: Informe de Seguimiento a los
Proyectos de Mejora - PAE 2024

Xalapa, Veracruz a 10 de abril de 2025

LIC. JONATAN VARELA MORALES
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

Con fundamento en el artículo 289 Quinquies fracciones VII y VIII, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 44 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento al numeral 7 Seguimiento de los Proyectos de Mejora del Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023; me permito enviar en sobre cerrado el CD que contiene **el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33**, que desglosa la integración de resultados a partir de la verificación de los productos entregables.

Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los Proyectos de Mejora, así como para su integración al Informe Anual de Resultados de Evaluación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO VILLANUEVA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



2671756

- C.c.p. Dr. Ramón Santos Navarro. - Contralor General del Estado. - Para su superior conocimiento.
- Dr. Miguel Santiago Reyes Hernández. - Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.
- Mtro. Aniel Alberto Altamirano Ogarrio - Encargado de la Subsecretaría de Planeación en la Secretaría de Finanzas y Planeación. - Mismo fin.
- Lic. Héctor Rosas Gómez. - Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades. - Mismo fin.

ARCHIVO MINUTARIO
FVG/HRG/pcm





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

PAE 2024

**INFORME DE SEGUIMIENTO
A LOS PROYECTOS DE MEJORA
DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS
FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33**



**POR AMOR A
VERACRUZ**



Contenido

FUNDAMENTO	3
ANTECEDENTES	5
INTRODUCCIÓN	6
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	7
INTEGRACIÓN DE RESULTADOS	8
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA	9
Fondo de Aportaciones Múltiples FAM	9
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP	9
Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades FISE	9
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE	9
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF	9
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA	9
SEGUIMIENTO A PAE 2023	9
ANEXOS PAE 2024	9
ANEXOS PAE 2023	9





FUNDAMENTO

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 289 Quinquies. La Contraloría realizará la evaluación de la gestión de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales de las Dependencias y Entidades, e informará a la Secretaría los resultados que obtenga.

Son atribuciones en relación a la evaluación de la gestión:

VII. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere este artículo, así como a los proyectos de mejora que resulten de las evaluaciones realizadas;

VIII. Elaborar un informe anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas en el año precedente, los proyectos de mejora y sus resultados.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 33. La Contraloría General es la dependencia responsable de la función de control y evaluación de la gestión gubernamental y desarrollo administrativo, así como de la inspección y vigilancia de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, durante el ejercicio presupuestal correspondiente. Asimismo, contará con los recursos suficientes y necesarios, que deberán estar etiquetados dentro del presupuesto del Poder Ejecutivo, para el cumplimiento de sus funciones de prevención, detección, combate y sanción de la corrupción.





Artículo 34. Son atribuciones del Contralor General, conforme a la distribución de competencias que establezca su Reglamento Interior, las siguientes:

I. Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación de la gestión gubernamental y desarrollo administrativo;

II. Participar en la evaluación periódica de la relación que guardan los programas y presupuestos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, con los objetivos y prioridades del Plan Veracruzano de Desarrollo, así como los resultados de su ejecución, a fin de recomendar la adopción de las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas y proponer la adecuación, en su caso, del plan y los programas respectivos.

Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 44. Son facultades del Titular de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional las siguientes:

XXIII. Elaborar el informe anual que contenga los aspectos relevantes de las evaluaciones realizadas en el año precedente a los indicadores de gestión de programas presupuestarios y actividades institucionales, a los proyectos de mejora derivados del programa anual de evaluaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como a sus resultados, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo 33 al Ejercicio Fiscal 2023

Numeral 7. Seguimiento de los PM. A partir de la entrega del Anexo IV, la CGE integrará un Informe del Seguimiento en el cuál, se informa a la SEFIPLAN la verificación realizada por OIC a los productos entregables en el SSPMB Versión 2.0., mismo que será publicado en los Portales de Internet de dicha Secretaría y en el de las Ejecutoras.





ANTECEDENTES

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme al artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las

unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio.

Dado lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación elaboró, adecuó, autorizó y difundió el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023”, cuyo objetivo es establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2023, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, contemplando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación, con base en la normatividad aplicable.





INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el *“Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023”*, la Contraloría General a través de sus Órganos Internos de Control, realiza el seguimiento de la información presentada por las Dependencias y Entidades con el objetivo de verificar el cumplimiento de las actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño, orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados. El presente informe muestra los comentarios y resultados de dicho ejercicio, para el que se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SS/SESVER) participará en dos evaluaciones por ser Ejecutora de dos Fondos FISE y FASSA.
2. La Instancia Técnica Independiente (evaluador externo) es el Instituto de Administración Pública de Veracruz A.C. (IAP Veracruz) con quien SEFIPLAN tiene firmado el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024.
3. En el caso del FASP, cuya evaluación se efectuará en término de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 , la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), a través de su Enlace Institucional, turnará a la Subsecretaría de Planeación su Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones del FASP, para su difusión como en el caso de las evaluaciones del IAP Veracruz.





PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 Tomo II, estableció el compromiso de realizar las Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

1 IVEA

2 CONALEP

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

3 IEEV

4 DIF

FONDO DE APORTACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

5 SESCESP

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)

6 SEDESOL

7 CAEV

8 SEDEMA

9 INVIVIENDA

10 SEDARPA

11 SESVER

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

12 SEV

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

13 IPE

14 SIOP

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

11B SESVER





INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

En los Proyectos de Mejora elaborados por las ejecutoras se validó un total de 76 Acciones de Mejora correspondientes a 51 Aspectos Susceptibles de Mejora.

FONDO	ASM	AM
FAETA	11	11
FAM	10	10
FASP	3	24
FISE	12	12
FONE	5	5
FAFEF	7	11
FASSA	3	3
TOTAL	51	76

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

En relación a la verificación de ASM/AM presentadas por las Ejecutoras con un porcentaje al 100%, remitiendo a la Contraloría General el formato “Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación” que dan soporte a la verificación de la evidencia de las AM, concluyendo lo siguiente:





Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA

EJECUTORA IVEA

La Ejecutora Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos validó 6 ASM, mismos que están compuestos por 6 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
6	2	4	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional

TERMINADAS

- **ASM1-IVEA-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAETA deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAETA en su Página oficial del internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados con el Fondo que sean difundido con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAETA para la próxima Administración.

AM1 Seguimiento a través del Departamento de Tecnologías de información, para que el cambio de la APE se garantice conservar los históricos de las evaluaciones del FAETA en el portal oficial del IVEA.

- **ASM3-IVEA-24** Al cambio de la APE, las ejecutoras FAETA deberán considerar dejar establecido en los formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y seguimiento del FAETA (datos del área que atiende la evaluación, la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo, clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases y dar continuidad operativa a estas obligaciones.

AM1 Redactar en el formato de asuntos pendientes de atender dentro de los 90 días naturales a la entrega, las acciones de mejora (AM) derivadas del Programa Anual de Evaluación (PAE) FAETA Tomo II 2024.





EN PROCESO

- **ASM2-IVEA-24** Al cambio de APE y con la emisión de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, las Ejecutoras FAETA deberán considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica, Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen el Fondo.
AM1 Tramitar la actualización del Estatuto Orgánico y de los Manuales Administrativos para su autorización y publicación ante las estancias correspondientes.
- **ASM4-IVEA-24** Las Ejecutoras FAETA deberán e implementar mecanismos de control interno que permitan mitigar el riesgo en la programación de metas de la MIR Federal para garantizar la eficacia y eficiencia programática.
AM1 Formular una guía de control interno sobre el proceso de la programación de metas de la MIR Federal, para garantizar la eficacia y eficiencia programática.
- **ASM5-IVEA-24** IVEA debe implementar su Sistema de Control Interno (SICI), que relaciona el Marco Integrado de Control Interno con los procesos del Instituto con base al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
AM1 Solicitar una reunión de trabajo ante la instancia competente para la definición de la Instalación de un Comité, Grupo de Trabajo o de una mesa de trabajo. Así mismo, una capacitación acerca de la Implantación de un Sistema de Control Interno (SICI) dirigida a personal del IVEA.
- **ASM6-IVEA-24** Las ejecutoras FAETA, al cambio de APE y con la emisión de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, las ejecutoras deberán colaborar y ejercer puntual supervisión para la construcción de Programas Presupuestarios y/o actividades Institucionales en estricto apego a la Metodología del Marco Lógico y acorde a los objetivos institucionales y al destino específico del fondo FAETA, con el objeto de contar con indicadores que permitan medir el desempeño del Fondo.
AM1 Elaborar el Programa Presupuestario y Actividades Institucionales del IVEA en apego a la Metodología del Marco Lógico y acorde al destino específico del FAETA, conforme a las políticas y estrategias del nuevo Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) Y Programa Sectorial de Educación (PSE).





EJECUTORA CONALEP

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz validó 5 ASM, mismos que están compuestos por 5 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
5	4	1	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional

TERMINADAS

- **ASM1-CONALEP-24** Garantizar la conservación histórica de las evaluaciones del FAETA en la página Oficial del CONALEP Veracruz, así como todo relacionado a los trabajos realizados relacionados con el Fondo Federal Con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAETA para la próxima administración.

AM1 Realizar oficio o similar dirigido a la Jefatura de Tecnologías Aplicadas con la finalidad de solicitar la conservación de información de las evaluaciones del FAETA y lo relacionado al Fondo Federal.

- **ASM2-CONALEP-24** Al cambio de la APE y con la emisión de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, CONALEP Veracruz deberá considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica, Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las leyes que rigen el Fondo Federal.

AM1 Considerar la actividad en los Formatos de Entrega y Recepción y/o las nuevas autoridades realicen oficio de continuidad de la actualización de Documentación Normativa.

- **ASM3-CONALEP-24** CONALEP Veracruz, deberá considerar dejar establecido en los formatos de la Guía de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAETA, para establecer las bases y dar continuidad operativa a estas obligaciones.

AM1 Considerar en el Formato 9.1 de entrega de recepción los trabajos de Evaluación/Oficio de las nuevas autoridades para dar seguimiento y realizar el PAE.





- **ASM4-CONALEP-24** CONALEP Veracruz deberá diseñar o implementar mecanismos de control interno que permitan mitigar el riesgo en la programación de metas de la MIR Federal para garantizar la eficacia y eficiencia programática.
 - AM1** Considerar en el Formato 9.1 de entrega de recepción los trabajos de Evaluación/Oficio de las nuevas autoridades para dar seguimiento y realizar el PAE.
- **ASM5-CONALEP-24** Al cambio de la APE. CONALEP Veracruz deberá elaborar y ejercer puntual supervisión para la construcción de Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales en estricto apego a la Metodología del Marco Lógico y acorde a los objetivos Institucionales y al destino específico del Fondo FAETA con el objetivo de contar con indicadores que permitan medir el desempeño del Fondo
 - AM1** Realizar el llenado del Formato 9.1 de la Entrega-Recepción, que integre información de este ASM/Oficio de continuidad de trabajos del Programa Presupuestario.

Fondo de Aportaciones Múltiples FAM

EJECUTORA IEEV

El Instituto de Espacios Educativos de Veracruz validó 6 ASM, mismos que están compuestos por 6AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
6	4	2	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional

TERMINADAS

- **ASM1-IEEV-24** Al cambio de la APE. Las Ejecutoras debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAM en su página oficial de internet, así como todos los trabajos relacionados al Fondo que sean difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de Evaluación del FAM para la próxima Administración.





AM1 Gestionar la publicación de las Evaluaciones del FAM en la página Oficial del Instituto de la Administración 2019-2024

- **ASM2-IEEV-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAM deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la Evaluación y el seguimiento del FAM (datos del área que atiende la evaluación, la entrega de Anexos IV y V del Mecanismo, clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.

AM1 Dejar de manifiesto en el Formato 9.1 Asuntos los temas relacionados a las Evaluaciones y Seguimiento de Proyecto de mejora.

- **ASM3-IEEV-24** Gestionar con SEFIPLAN para que los resultados de la Evaluación Especifica de Desempeño, estipulada en el Anexo 1h Evaluaciones Especificas de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito Estatal del PAE Federal CONEVAL - SHCP 2024, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio DIF Estatal Veracruz, en cumplimiento del Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Además, deberá atender las recomendaciones emitidas en apego al mecanismo, reglas y leyes federales aplicables.

AM1 Gestionar la Publicación de la Evaluación de Desempeño para que sea publicada en la SEFIPLAN

- **ASM6-IEEV-24** Deberán en próximas Evaluaciones requisitar correctamente los Instrumentos de evaluación conforme al TdR del FAM.

AM1 Dejar en Manifiesto para la próxima Administración que se apeguen a los TdR de la próxima Evaluación PAE.

EN PROCESO

- **ASM4-IEEV-24** Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial, las Ejecutoras FAM deberán considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen al Fondo.

AM1 Gestionar los cambios necesarios en la Organización Administrativa conforme al nuevo PVD y programa Sectorial.





- **ASM5-IEEV-24** Gestionar la publicación en su Portal de Internet de toda la documentación generada durante y posterior a la conclusión de las otros proyectos y acciones realizadas con las Aportaciones del Fondo.

AM1 Gestionar la publicación de la documentación generada durante y posterior de los Productos entregados.

EJECUTORA DIF

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia validó 4 ASM, mismos que están compuestos por 4 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
4	2	2	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional

TERMINADAS

- **ASM1-DIF-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAM en su Página oficial de Internet, así como todos los trabajos relacionados al Fondo que sean difundidos, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de Evaluación del FAM para la próxima Administración.

AM1 Difusión y actualización en la página del Sistema DIF Estatal todo lo relacionado con el Programa Anual de Evaluaciones (PAE)

- **ASM3-DIF-24** Gestionar con SEFIPLAN, para los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño, estipulada en el Anexo 1h: Evaluaciones Especificas del Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito Estatal del PAE Federal CONEVAL-SHCP 2024, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio DIF Estatal Veracruz, en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y





numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Además, deberá atender las Recomendaciones emitidas, en apego al Mecanismo, Reglas y Leyes Federales aplicables.

AM1 Publicación de los Resultados obtenidos de la Evaluación

EN PROCESO

- **ASM2-DIF-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAM deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la Evaluación y el seguimiento del FAM (datos del área que atiende la evaluación, la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo, clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.

AM1 Oficio donde se entrega a la SEFIPLAN el Proyecto de Mejora y Anexo IX correspondiente a la entrega – recepción

- **ASM4-DIF-24** Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial, las Ejecutoras FAM deberán considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica, Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen el Fondo.

AM1 Actualizar Manuales Administrativos en seguimiento del Fondo FAM-AS

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP

EJECUTORA SESCESP

La Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz validó 3 ASM, mismos que están compuestos por 24 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
3	24	0	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional



**POR AMOR A
VERACRUZ**



TERMINADAS

- **ASM1-SESCESP-24** Desarrollar, en el marco de Subprograma 2.1.2 una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes, lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas, para facilitar su proceso para la reinserción social.

AM1 Solicitar costos de los cursos a la Subdirección de Formación y Desarrollo Policial Centro de Estudios e Investigación en Seguridad.

AM2 Calendarizar las fechas de capacitación para el personal.

AM3 Envío del personal de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes para su asistencia a la capacitación en las instalaciones del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad.

AM4 Solicitar la impartición del curso de capacitación "Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria" a la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS).

AM5 Solicitar la suscripción de un Convenio de colaboración para la impartición del curso "Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria"

AM6 Seleccionar al Personal de Custodia Penitenciaria que cuenten con Formación inicial y aptos en Evaluación de control y confianza para realizar el curso en mención.

AM7 Notificar al personal de Custodia Penitenciaria para asistir al curso.

AM8 Corroborar la asistencia del personal de Custodia Penitenciaria con la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

AM9 Solicitar la impartición del curso de capacitación "Protocolo de resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial "Vulnerabilidad" a la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS).

AM10 Solicitar la suscripción de un convenio de colaboración para la impartición del curso "Protocolo de resguardo de las personas privadas de la libertad en situación de especial Vulnerabilidad"

AM11 Seleccionar al Personal de Custodia Penitenciaria que cuenten con Formación inicial y aptos en Evaluación de control y confianza para realizar el curso en mención.

AM12 Notificar al personal de Custodia Penitenciaria para asistir al curso.

AM13 Corroborar la asistencia del personal de Custodia Penitenciaria con la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

AM14 Solicitar la impartición del curso "Perspectiva de Género en Centros Penitenciarios" al Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS).

AM15 Solicitar al personal de Custodia Penitenciaria que se encuentren aptos en Evaluación de control y confianza para realizar el curso en mención.

AM16 Realizar los oficios de notificación a personal de Custodia Penitenciaria para asistir al curso.

AM17 Corroborar la asistencia del personal de Custodia Penitenciaria en el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad.





- ASM2-SESCESP-24** Continuar con la capacitación, actualización y especificación del personal operativo en apego al Programa Rector de Profesionalización, para ello, será importante identificar las necesidades de capacitación de los elementos, así como actuar de manera coordinada con los Consejo de Profesionalización de las corporaciones a fin de fortalecer la capacitación de agentes de seguridad.

 - AM1** Elaborar los planes y programas de estudios para cada curso a impartirse.
 - AM2** Elaborar oficios y fichas de validación.
 - AM3** Elaborar Calendarios académicos de los diferentes Cursos a impartirse, así como los horarios de los docentes.
 - AM4** Control y seguimiento de los alumnos durante su capacitación (listas de asistencias con calificaciones y evaluaciones).
 - AM5** Elaboración de constancias del personal egresado.
 - AM6** Elaboración de Fichas de verificación de los cursos impartidos.
- ASM3-SESCESP-24** Capacitar a los elementos de seguridad pública en el uso de tecnologías, tales como computadoras o tabletas, con la finalidad de que puedan desempeñar de manera eficaz y eficiente sus actividades.

 - AM1** Elaborar el programa del Taller de Computación Básica Elaborar el Cronograma de Trabajo.

Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades FISE

EJECUTORA SEDESOL

La Secretaría de Desarrollo Social validó 4 ASM, mismos que están compuestos por 4 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
4	3	1	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional





TERMINADAS

- **ASM1-SEDESOL-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FISE en su página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados del Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FISE para la próxima Administración.
AM1 Elaborar punto de acuerdo en el acta de la sesión ordinaria del SUPLADEB-FISE, para la conservación y continuidad de la información histórica sobre las evaluaciones realizadas al fondo en los portales de transparencia de cada una de las ejecutoras.
- **ASM2-SEDESOL-24** Al cambio de APE, con la emisión un nuevo PVD y nuevos Programas Sectoriales, las Ejecutoras FISE deberán considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica, Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen el Fondo.
AM1 Elaborar punto de acuerdo en el acta de la sesión ordinaria del SUPLADEB-FISE, para solicitar a las Dependencias Ejecutoras del FISE que con el cambio de la APE se considere la Estructura Orgánica, el Reglamento Interior y los Manuales Administrativos conforme a los Lineamientos que establece el Fondo para su Operación.
- **ASM3-SEDESOL-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras FISE deberán considerar dejar establecidos en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FISE (datos del área que atiende la evaluación, la entrega del Anexo IV y V del Mecanismo, clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.
AM1 Incluir en el formato 9.1 "Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega y recepción" de la Subdirección de Evaluación Institucional y de la Dirección General de Planeación y Evaluación, las actividades pendientes de realizar en la plataforma del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPM) para dar continuidad a los Anexos IV: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y Evaluaciones Externas y Anexo V.





EN PROCESO

- **ASM4-SEDESOL-24** En el caso de SEDESOL: Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Evaluación, estipulada en el Anexo II: Fichas de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para la Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del PAE Federal CONEVAL-SHCP 2024, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del de las Ejecutoras, en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Además, deberá atender las Recomendaciones emitidas, en apego al Mecanismo, Reglas y Leyes Federales aplicables.

AM1 Elaborar oficio a la SEFIPLAN, solicitando la difusión de las Fichas de Desempeño emitidas por el CONEVAL, con los resultados de la evaluación realizada a Veracruz, en el sitio de su Portal de Transparencia "PAE Federal CONEVAL-SHCP 2024"

EJECUTORA INVIVIENDA

El Instituto Veracruzano de la Vivienda validó 2 ASM, mismos que están compuestos por 2 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
2	2	0	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional

TERMINADAS

- **ASM1-INVIVIENDA-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FISE en su Página Oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados al Fondo que sean difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FISE para la próxima Administración.





AM1. Elaborar un oficio a la Gerencia de Administración y Finanzas con atención a la Oficina de Tecnologías de la Información, solicitando subir en el portal de internet, los aspectos relacionados a la evaluación del FISE. 2 todos los aspectos de Fondo que sean difundido solicitando a las gerencias mediante oficio para solicitar incorporarlos en el portal de internet a la Gerencia del punto 1. 3 Establecer un canal de comunicación directa con las unidades involucradas para el mejor logro de estas 4. Supervisar la recepción y el acuse de recibo del oficio por parte de las unidades competentes. 5. Archivar copias del oficio y cualquier respuesta o comunicación relacionada para mantener un registro y seguimiento adecuado de la gestión realizada.

- **ASM2-INVIVIENDA-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras FISE deberán considerar dejar establecidos en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FISE (datos del área que atiende la evaluación, la entrega del Anexo IV y V del Mecanismo, clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.

AM1. Resaltar por parte de la Subgerencia de Análisis y Evaluación Institucional la información que esta recopile, relacionada a los temas de evaluación y el seguimiento del FISE 2. Entregar oficio con copia y anexo de la información antes mencionada del superior inmediato (Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda) 3 Establecer un canal de comunicación directa con las unidades involucradas, así como los funcionarios de la próxima APE. 4. Supervisar la recepción y el acuse de recibo del oficio por parte de la Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda 5. Archivar copias del oficio y cualquier respuesta o comunicación relacionada para mantener un registro y seguimiento de la gestión realizada.

EJECUTORA SESVER

Servicios de Salud de Veracruz validó 1 ASM, misma que está compuesta por 1 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
1	1	0	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional





TERMINADAS

- **ASM1-SESVER-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FISE en su página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados del Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FISE para la próxima Administración

AM1 Gestionar al interior de Servicios de Salud de Veracruz en este caso el Departamento de Tecnologías de la Información, para mantener la Información que ya se encuentra publicada dentro de la página oficial de Internet en relación a las evaluaciones del FISE.

EJECUTORA CAEV

La Comisión de Agua del Estado de Veracruz validó 2 ASM, mismos que están compuestos por 2 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
2	2	0	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional

TERMINADAS

- **ASM1-CAEV-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FISE en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados del Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FISE para la próxima Administración.

AM1 Integrar la información del Programa FISE en la Página oficial de esta Comisión.





- **ASM2-CAEV-2024** Al cambio de la APE, las Ejecutoras deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FISE (datos del área que atiende la evaluación; la entrega de Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.

AM1 Elaborar la relación de documentos para el Acta de Entrega Recepción de la nueva APE.

EJECUTORA SEDARPA

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca validó 2 ASM, mismos que están compuestos por 2 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
2	2	0	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional

TERMINADAS

- **ASM1-SEDARPA-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAFEF deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAFEF (Además en el caso de SEDARPA Y SIOP de FISE) en su página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos relacionados al Fondo que se ha difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAFEF para la próxima Administración.

AM1 Gestionar ante el área correspondiente para garantizar la seguridad a la permanencia de la información situada en la página oficial de la SEDARPA en los banners ya establecidos de toda la información y documentación histórica generada durante el ejercicio de los recursos provenientes de FISE y FAFEF.





- **ASM2-SEDARPA-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAFEF deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAFEF (datos del área que atiende la evaluación, la entrega del Anexo IV y V del Mecanismo, clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.

AM1 Dejar establecidos en los Formatos de la guía de entrega y recepción los temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAFEF, incluyendo el Proyecto de Mejora y sus anexos.

EJECUTORA SEDEMA

La Secretaría de Medio Ambiente validó 1 ASM, misma que está compuesta por 1 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
1	1	0	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional

TERMINADAS

- **ASM1-SEDEMA-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FISE en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados del Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FISE para la próxima administración.

AM1 Solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información de la SEDEMA la creación de un sitio o enlace electrónico para cargar, conservar y difundir los históricos de las evaluaciones realizadas al FISE.





Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE

EJECUTORA SEV

La Secretaría de Educación de Veracruz validó 5 ASM, mismos que están compuestos por 5 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
5	5	0	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional

TERMINADAS

- ASM1-SEV-24** Al cambio de APE y con la emisión de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, la SEV debe considerar proponer que los indicadores estatales relacionados al FONE sean Programas Presupuestarios y no Actividades Institucionales, en el sentido de la entrega de bienes y/o servicios, la cantidad de recursos y considerar el gasto para realizar el desarrollo de actividades, servicios, procesos o proyectos orientados al alcance de determinados objetivos y metas de la SEV respecto al FONE.

AM1 Solicitar mediante oficio a las Direcciones de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Recursos Financieros, Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, proponer que los indicadores estatales relacionados al FONE sean Programas Presupuestarios y no Actividades Institucionales.
- ASM2-SEV-24** Al cambio de APE la SEV debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones de FAEB y FONE en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados con el Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la próxima fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FONE para la próxima administración.





AM1 Solicitar mediante oficio a la Dirección de Tecnologías de la Información conservar los históricos de las evaluaciones de las evaluaciones de FAFEF y FONE en su página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados con el Fondo que se han difundido.

- **ASM3-SEV-24** Al cambio de la APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, la SEV debe considerar revisar los Manuales Administrativos para realizar adecuaciones o cambios alineados a las nuevas directrices y deberá continuar con el restablecimiento de trabajos con la Contraloría General del Estado para la autorización de la actualización de Manuales Administrativos.

AM1 Solicitar mediante oficio a la Unidad de Planeación, Evaluación y control Educativo continuar con la revisión y actualización de los Manuales Administrativos de la SEV.

- **ASM4-SEV-24** Al cambio de la APE, la SEV debe considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FONE (datos del área que atiende las evaluaciones; la entrega de Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases y dar la continuidad operativa de estas obligaciones.

AM1 Solicitar mediante oficio a las direcciones de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Tecnologías de la Información y a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, considerar dejar establecido en el Formato de la Guía de entrega recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FONE (anexo 9.1 asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega-recepción).

- **ASM5-SEV/24** Al cambio de la APE, la SEV debe establecer las medidas de control necesarias para establecer un medio de verificación oficial para consultar las Fichas Técnicas exclusivas de la MIR FONE.

AM1 Solicitar mediante oficio a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, considere implementar medidas de control necesarias para establecer un medio de verificación oficial para consultar las Fichas Técnicas exclusivas de la MIR FONE.





Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF

EJECUTORA IPE

El Instituto de Pensiones del Estado validó 5 ASM, mismos que están compuestos por 9 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
5	4	5	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional

TERMINADAS

- ASM1-IPE-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras de FAFEF deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAFEF (Además en el caso de SEDARPA y SIOP de FISE) en su página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAFEF para la próxima Administración.

AM1 Se solicitará a través de Memorándum al Titular de la Unidad de Transparencia y al jefe del Departamento de tecnologías de la información preservar la información disponible en la Página Web del Instituto en el Botón "Evaluación de Fondos Federales" por los años 2018-2024.
- ASM3-IPE-24** Al cambio de la APE las Ejecutoras FAFEF deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de la entrega recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAFEF (Datos del área que atiende la evaluación; la entrega de Anexos IV y V del Mecanismos; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.





AM1 Será requisitado el Anexo 9.1 Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega recepción.

Requisitar el Anexo IV Seguimientos a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas y Anexo V del (PAE-12) 2024, Ejercicio Fiscal 2023, realizando la carga en el "Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar" SSPMB.

AM2 Informar mediante Oficio a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y a la Titular del Órgano Interno de Control en IPE, que el Instituto cumplió requisitando el Anexo IV y V con su respectivo soporte documental (PAE-12) 2024, Ejercicio Fiscal 2023.

AM3 A través de requerimiento actualizar la página Web Institucional incorporando os Anexos IV y V, así como el Anexo 9.1 en el botón "Evaluación de fondos Federales". A través de memorándum hacer entrega de la clave y contraseña del SSPMB.

EN PROCESO

- **ASM2-IPE-24** Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, las Ejecutoras FAFEF deberán considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica, Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen el Fondo.

AM1 Actualmente se tiene actualizada la Estructura Orgánica vigente, el Reglamento Interno y están publicados los Manuales de Organización, Manual Específico de Org. De la Unidad de Género, de la Unidad de Transparencia, Departamento de Bienes Inmuebles, de la Subdirección Administrativa, Subdirección de Prestaciones Institucionales, Subdirección Jurídica y Subdirección de Finanzas vigentes.

Una vez nombrada Oficialmente la nueva administración y en caso de alguna modificación a la Estructura Orgánica y al Reglamento Interno se dará inicio con la actualización de los Manuales de Organización.

AM2 Se iniciará la actualización de los Manuales de Procedimientos de los diferentes departamentos, el Titular de la Subdirección Administrativa solicitará a través de memorándum a los titulares de los departamentos sus proyectos de manuales.

- **ASM4-IPE-24** Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial, las Ejecutoras deberán considerar revisar los Manuales Administrativos para realizar adecuaciones o cambios alineados a las nuevas directrices y deberán continuar con el





restablecimiento de trabajos con la Contraloría General del Estado para la autorización de la actualización de Manuales Administrativos.

AM1 Una vez nombrada Oficialmente la nueva administración y en caso de alguna modificación a la Estructura Orgánica y al -Reglamento Interno se dará inicio con la actualización de los Manuales de Organización.

AM2 Se iniciará la actualización de los Manuales de Procedimientos de los diferentes departamentos, el Titular de la Subdirección Administrativa solicitará a través de memorándum a los titulares de los departamentos sus proyectos de manuales.

El titular de la Subdirección Administrativa, una vez revisados los proyectos de Manuales los enviará a la Contraloría General del Estado para su Revisión, modificación y Autorización.

- **ASM5-IPE-24** Las ejecutoras del fondo deben elaborar un Programa con la planeación del FAFEF.

AM1 En el mes de junio del año 2022, la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, solicita al Instituto la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023.

En el mes de octubre 2022 la directora general del IPE, realiza el Proyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 20223, en el que se hace referencia del DÉFICIT Presupuestal Projectado y que será cubierto con las Aportaciones del Ramo 33 FAFEF, envía al Titular de la SEFIPLAN.

EJECUTORA SIOP

La Secretaría Infraestructura y Obras Públicas validó 2 ASM, mismos que están compuestos por 2 AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
2	2	0	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional





TERMINADAS

- **ASM1-SIOP-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAFEF deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAFEF (Además en el caso de SEDARPA y SIOP de FISE) en su página Oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAFEF para la próxima Administración.

AM1 La Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica, solicitará mediante oficio a la Unidad Administrativa que el Departamento de Tecnologías de la Información conserve en la página web de esta Secretaría, la información disponible del Fondo FAFEF, como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAFEF para la próxima Administración Estatal.

- **ASM2-SIOP-24** Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAFEF deberán considerar dejar establecidos en los Formatos de la guía entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAFEF (datos del área que atiende la evaluación, la entrega del Anexo IV y V del Mecanismo, clave y contraseña del SSPMB entre otros) para establecer las bases para la continuidad de estas obligaciones.

AM1 La Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica, solicitará mediante oficio, hará del conocimiento a la DGPPPCYCE así como a la DGPPPOP, los resultados del informe final y sus recomendaciones, solicitando a su vez que todas las actividades que queden pendientes posteriores al último día hábil de noviembre del año en curso, en materia de seguimiento de resultados del PAE 12, deberán ser considerados en los formatos de entrega - recepción de la APE (9.1 Asuntos, pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la E-R).





Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA

EJECUTORA SESVER

Servicios de Salud de Veracruz validó 3 ASM, mismos que están compuestos por AM, de la verificación realizada se identificó:

TOTAL DE ASM	AM TERMINADAS	AM EN PROCESO	AM VENCIDAS
3	3	0	0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a 31 de marzo de 2025

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional

TERMINADAS

- ASM1-SESVER-24** Al cambio de la APE, SESVER debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FASSA en su Página Oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la próxima fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FASSA para la próxima Administración, independientemente de si le corresponderá o no participar en sucesivas evaluaciones.

AM1 Conservar los históricos de las evaluaciones del FASSA en la página Oficial de Internet de Servicios de Salud de Veracruz
- ASM2-SESVER-24** Al cambio de la APE, SESVER debe considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FASSA (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.

AM1. El Enlace Institucional del PAE 2024 requisitará debidamente el Anexo V, 5.15 Relación de Documentación Activa en Archivo de Trámite, y Anexo 9.2 Informe de Asuntos a Cargo al 30 de noviembre de 2024.
- ASM3-SESVER-24** Al cambio de la APE, SESVER debe implementar las medidas de control necesarias para establecer un medio de verificación oficial que permita consultar las Fichas Técnicas exclusivas de la MIR FASSA 2023.

AM1. Se solicitará la publicación de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del FASSA 2023, en el micrositio de la Dirección de Planeación y Desarrollo de la página de Internet de Servicios de Salud de Veracruz.





Gobierno del Estado de
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

SEGUIMIENTO A PAE 2023



POR AMOR A
VERACRUZ



A continuación, se presenta el Seguimiento a los Proyectos de Mejora del PAE 2023 que han sido terminados en una fecha posterior a la realización del Informe de dicho PAE, es decir, se incluyen las AM terminadas entre el 1 de abril del 2024 y 31 de marzo del 2025.

Nota:

Esto no implica que las AM no hayan sido realizados dentro de su fecha límite de vencimiento.

FAETA FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

EJECUTORA CONALEP

Mediante oficio OIC/CONALEP/705/2024 con fecha **28 de noviembre del 2024** el OIC Del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz informa a esta área que el CONALEP cumplió con los siguientes AM establecidas en el PAE 2023, en este sentido no quedan ASM del PAE 2023 pendientes de atender.

- **ASM2-CONALEP-23** Elaborar un Reporte de Resultados basado en la Metodología de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo de Mando Medio y Operativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Cuidando la confidencialidad de los trabajadores).
 - AM1.** Elaborar circular o similar para informar al personal administrativo (mando medio y operativo) del CONALEP Veracruz sobre la evaluación.
 - AM2.** Aplicar formato de evaluación de desempeño.
 - AM3.** Hacer el vaciado de los resultados en el formato "Concentrado de resultados de la evaluación del desempeño".
 - AM4.** Elaborar Informe de Resultados de la evaluación.

EJECUTORA IVEA

Mediante oficio OIC/SEV/DFI/1244/2024 con fecha del **29 de abril del 2024** el OIC de la Secretaría de Educación de Veracruz informa a esta área que el IVEA cumplió con los siguientes AM establecidas en el PAE 2023, en este sentido no quedan ASM del PAE 2023 pendientes de atender.

- **ASM1-IVEA-23** Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique el Decreto de Creación y demás normativa aplicable, en el sentido de incluir la atención de Formación para el Trabajo o en su defecto considerarlo en su operación implementado estrategias por sí mismos o con otras instancias





AM1 Evaluar con el Departamento de Plazas Comunitarias, cuales espacios son idóneos para la promoción de estos cursos y/o talleres.

AM2 Reunión con la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad para acordar los cursos o talleres acordes a nuestra población beneficiaria, así como los espacios y fechas disponibles para implementarlos.

AM3 Concretar la firma del Convenio de Colaboración Educativa con la STPSyP.

- **ASM4-IVEA-23** Elaborar un Informe Anual de Resultados al finalizar el Ejercicio Fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.

AM1 Elaborar el Informe Anual de Resultados al finalizar el ejercicio fiscal 2023 y publicarlo en el Portal Oficial del Instituto de Internet.

FAM FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

EJECUTORA IEEV

Al cierre de este informe, el Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz se encuentra revisando la evidencia correspondiente al Anexo VI de los ASM 1,2,7,8 Y 9

EJECUTORA DIF

Mediante oficio CGE/OIC/DIF/0046/2025 con fecha **13 de enero de 2025** el OIC del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, informó a esta área que el SEDIF cumplió con los siguientes ASM establecidas en el PAE 2023.

- **ASM1-DIF-23** Desarrollar a través del SICI/COCODI mecanismos de control interno, que permitan ejercer al concluir el Ejercicio Fiscal, la totalidad de los recursos del FAM AS, considerando los riesgos establecidos en la Ley y fortaleciendo los componentes y principios en la materia, para garantizar que aun cuando se comprometan recursos por Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, estos sean finalmente ejercidos para evitar algún subejercicio.

AM1 Solicitar a la Dirección de Asistencia e Integración Social el mecanismo de control Interno para evitar algún subejercicio





- **ASM6-DIF-23** Actualizar a través del SICI/COCODI el Plan de recuperación de desastres que incluya bases de datos, software, hardware y Redes Sociales oficiales, que evite pérdida de información por vulneración al Fondo FAM AS, para fortalecer los componentes y principios en la materia; e Instalar el Comité de Tecnologías de la Información como una instancia de coordinación del desarrollo de la gestión de la tecnología y de coordinación en temas de TIC, para fortalecer al SICI/COCODI en los componentes y principios donde se requiere especialistas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y difundirlo en su apartado especial del SICI/COCOD.

AM1 Solicitar a la Dirección de Asistencia e Integración Social el plan de recuperación de desastres e instalación del comité

Al cierre de este informe, el Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se encuentra revisando la evidencia correspondiente al Anexo VI del ASM 7

- **ASM7-DIF-23** Desarrollar un Reporte de Resultados-cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal, con fines informativos y de toma de decisiones, que pueda fortalecer el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios o que oriente a implementar mejoras en dicho desempeño y difundirlo en su apartado especial del SICI/COCODI.

AM1 Solicitar a la Dirección Administrativa el reporte de resultados del desempeño del personal

Hasta el 31 de marzo del 2025, se encuentra vencido el ASM 5

FAFEF FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

EJECUTORA IPE

Mediante oficio CGE/OIC-IPE/0343/2024 con fecha **8 de mayo de 2024** el OIC del Instituto de Pensiones del Estado, informa a esta área que el IPE cumplió con los siguientes ASM establecidas en el PAE 2023.

- **ASM2-IPE-23** Gestionar un banner especial, independiente de "Evaluación de Fondos Federales" donde publiquen por Ejercicio Fiscal sus resultados del SRFT/SFU, para facilitar la consulta de la información.





AM1 El día 19 de enero del año 2024 se solicitó al Depto. de Tecnologías de la Información con el Requerimiento DRF-003/2024 se inserte dentro del banner "Evaluación de Fondos Federales", seguido del año, una Opción con el concepto de "Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)".

- **ASM3-IPE-23** La Unidad de Género deberá: Elaborar un Informe Anual de Resultados del Programa de Trabajo autorizado; que permita verificar si las metas, indicadores y actividades programadas se alcanzaron, lo que propiciará toma de decisiones ante posibles desviaciones y fortalecerá la difusión y transparencia de los resultados de la Unidad.

AM1 Con fecha 21/09/2022 fue emitido el Requerimiento No. 264/2022, solicitando al Depto. De Tecnologías de la Información, crear en la Pág. Web del IPE Unidad de Género un banner denominado "Programa Anual de Trabajo Para la Igualdad y no Violencia IPE 2022". - El día 29/06/2022, fue recibido el Oficio No. IVM/DG/SUBVIyFM/0902/2022, signado por la encargada del IVM, aprobando el Visto Bueno al PAT.

- **ASM4-IPE-23** Actualizar los Manuales Administrativos, alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del FAFEF, con la finalidad de registrar y transmitir la información, respecto a la organización, y funcionamiento del Instituto respecto al Fondo.

AM1 Con fecha 31/mayo/2023 se recibió en la Dirección General el Oficio No. AEO/017/2023, signado por L.C. Angelica Joseline Alarcón Dauzón, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la CGE, y L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar, Director General de Administración de la SEFIPLAN, a través del cual informan a la Directora General del IPE, la validación de la Estructura Orgánica. - Con fecha 13/junio/2023 se recibió en la Dirección General el Oficio No. CGE/DGFI/0352/06/2023, signado por L.C. Angelica Joseline Alarcón Dauzón, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la CGE, a través del cual otorga a la Directora General del IPE, el Registro Estatal de Estructura Orgánicas de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado "IPE-03-AEO-017-413, 12 de junio 2023"

AM2 Actualizaciones al Reglamento Interior del IPE. -Acuerdo Número 89,000-A del 24 de noviembre del año 2021, en el que se Acordó la reforma al Reglamento Interno del IPE, ante el H. Consejo Directivo. -Gaceta Oficial Núm. Ext 084 del 01/03/2022, Reforma al Reglamento Interior -Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del 31 de mayo del año 2023, Num. 17 Proyecto de Reforma al Reglamento Interior, -Acuerdo Número 89,444-A del 31 de mayo del año 2023 - Gaceta Oficial Núm.





Ext 004 del 03/01/2023, Reforma al Reglamento Interior. - Gaceta Oficial Núm. Ext 064 del 14/02/2023, Reforma al Reglamento Interior. -Gaceta Oficial Núm. Ext 276 del 12/07/2023, Reforma al Reglamento Interior.

AM3 Presentación de la información actualización de los diferentes Manuales. El Subdirector de Finanzas emitió la Circular No. DG/SA/016/2022, del 22/03/2022, para Capacitación sobre el proceso de actualización de Manuales. -Con fecha 02/03/2022 se realizó la 1ra. Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, incluyendo en el punto19 Actualización del Manual de Organización de la Sub. De Prest. Institucionales. -Con fecha 25/05/2022 se realizó la 2da. Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, incluyendo en el punto11 Actualización de los Manuales Administrativos de las Subdirecciones y Unidades del IPE. -Con fecha 30/11/2022 se realizó la 4ta. Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, incluyendo en el punto18 Aprobación de los Manuales de Organización de la Sub. Administrativa y Jurídica. -Con fecha 30/08/2023 se realizó la 3ra. Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, incluyendo en la Orden del Día la Aprobación de la actualización del Manual de Organización de la Subdirección de Finanzas del IPE. -Con fecha 06/12/2023 se realizó la 4ta. Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, incluyendo en la Orden del Día en el Punto 18) Aprobación de los Manuales Específicos de Organización con valoración de la CGE: a) Sub. Jurídica; b) Departamento de Bienes Inmuebles; c) Unidad de Género y Unidad de Transparencia. -Se presentó proyecto de 2 procedimientos nuevos al Manual de Recursos Federales, en la 3ra. Sesión Ordinaria del Subcomité SUPLADEB/FAFE F-IPE del 19-12- 2023

- **ASM5-IPE-23** Disponer de un banner especial de su Portal de Internet donde se trasparenten y difundan los principales resultados derivados del Acuerdo por el que se Emite el Sistema De Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave, relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas (testando datos sensibles), por la importancia de que estos trabajos corresponden al Control Interno del Fondo.

AM1 El día 07/11/2023, a través del Memorándum No. COCODI-IPE/031/2023, signado por la presidenta del Comité COCODI-IPE, convoca a la 4ta. Sesión Ordinaria del COCODI, a celebrarse el día 15/11/2023 -Punto 3 de la Orden del Día, "Informe Anual del CISI 2022 del IPE" -Se encuentra en firma de los CC. Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos Directora General y DR. Ángel Pérez Silva, Coordinador del CICI y Secretario Técnico del COCODI, el Requerimiento a través del cual solicitan al Departamento de Tecnologías de la Información, la actualización de la información del portal de internet en la barra de Menú, SISTEMA DE CONTROL INTERNO, dentro del banner COCODI, Insertando una nueva Opción denominada "Informes CISI/COCODI".





AM2 Se encuentra en firma de los CC. Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos Directora General y DR. Ángel Pérez Silva, Coordinador del CICI y Secretario Técnico del COCODI, el Requerimiento a través del cual solicitan al Departamento de Tecnologías de la Información, la modificación y/o actualización de la información de la página Web, en la barra de Menú, SISTEMA DE CONTROL INTERNO, dentro del banner COCODI, en la segunda Opción de nominada “Calendario de Actividades” sustituyéndola por la Opción “Actas de Sesiones Ordinarias” por año, así como su contenido interno.

- **ASM6-IPE-23** Actualizar a través del SICI/COCODI el Plan de recuperación de desastres que incluya bases de datos, software, hardware y Redes Sociales oficiales, que evite pérdida de información por vulneración al Fondo FAFEF, para fortalecer los componentes y principios en la materia.

AM1 Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias en el año 2022, -3ra Sesión 14/09/2022, Orden del Día Punto V. Avance de la Actualización del Catálogo de Riesgos del IPE. -4ta Sesión 07/12/2022, Orden del Día Punto 4.2 Seguimiento a la Gestión de Riesgos 2022. - Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias en el año 2023, -3ra Sesión 13/09/2023, Orden del Día Punto VI. Informe de Avance de la Actualización del Catálogo de Riesgos del IPE. -4ta Sesión 15/11/2023, Orden del Día Punto 3.3. Seguimiento a la Gestión de Riesgos 2023 (Actualización Catálogo de Riesgos) y 3.5 Mejora Continua; para fortalecer los principios en la materia.

- **ASM7-IPE-23** Desarrollar un Reporte de Resultados -cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal, con fines informativos y de toma de decisiones, que pueda fortalecer el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios o que oriente a implementar mejoras en dicho desempeño.

AM1 Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias en el año 2022, -1ra Sesión 17/03/2022, Orden del Día Punto VII. Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno. -2da Sesión 29/06/2022, Orden del Día Punto V. Avance del Programa de Trabajo de Control Interno. -3ra Sesión 14/09/2022, Orden del Día Punto IV.- Informe de la Evaluación de Control Interno de cada área del IPE. -4ta Sesión 07/12/2022, Orden del Día Punto IV.- Presentación del SICI-IA-15 “Informe Anual del SICI Ejercicio 2022 del IPE”. - Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias en el año 2023, -1ra Sesión 22/03/2023, Orden del Día Punto VIII.- Programa Anual de Trabajo en materia de Ética. -2da Sesión 21/06/2023, Orden del Día Punto IV.- Avance del PTCI que integra el cumplimiento de objetivos Institucionales. -3ra Sesión 13/09/2023, Orden del Día Punto VII. Informe de Avance del PTCI. -4ta Sesión 15/11/2023, Orden del Día Punto 3.- Presentación del CISI-IA-15 “Informe Anual del CISI Ejercicio 2022 del IPE”





AM2 Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias en el año 2022, -1ra Sesión 17/03/2022, Orden del Día Punto X. Asuntos Generales, Aplicación del CISI- AG-11 “Análisis General del Estado que guarda el Ente” y del SICIACP-12 “Análisis de Componente y Principios en el Ente” -2da Sesión 29/06/2022, Orden del Día Punto VII.- Asuntos Generales, Aplicación del Cuestionario CISIAG-11 “Análisis General del Estado que guarda el Ente” y del SICIACP-12 “Análisis de Componente y Principios en el Ente”; Punto VI Presentación de Resultados del Cuestionario CISICE-01 en Materia de Ética. -4ta Sesión 07/12/2022, Orden del Día Punto V.- Presentación de Resultados de Aplicación de Instrumento “IPE Cuestionario para Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta” - Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias en el año 2023. -1ra Sesión 22/03/2023, Orden del Día Punto IX. Propuesta de Fechas de Aplicación del 1er Cuestionario de percepción en materia de Ética. -2da Sesión 21/06/2023, Orden del Día Punto VII.- Fechas de Aplicación del Cuestionario CISIAG-11 “Análisis General del Estado que guarda el Ente” y del SICI-ACP-12 “Análisis de Componente y Principios en el Ente”; Punto VI Presentación de resultados del Cuestionario exploratorio sobre Ética -3ra Sesión 13/09/2023, Orden del Día Punto V.- Seguimiento a los Instrumentos CISI-AG-11 “Análisis General del Estado que guarda el Ente” y del SICI-ACP-12 “Análisis de Componente y Principios en el Ente” -4ta Sesión 15/11/2023, Orden del Día Punto 3.2.- Formatos CISI-AG11 y SICI-ACP12.

AM3 2da Sesión 29/06/2022, Orden del Día Punto VI Presentación de resultados del Cuestionario SICI-CE-01 en materia de Ética. -3ra Sesión 14/09/2022, Orden del Día Punto IV Informe de la Evaluación del Control Interno de cada área del IPE. Presentación de resultados del Cuestionario SICI- CE-01 en materia de Ética. -4ta Sesión 07/12/2022, Orden del Día Punto 4.5 Resultados Cuantitativos de la Evaluación del Desempeño Laboral del Personal del Instituto. -2da Sesión 21/06/2023, Orden del Día Punto VI Presentación de resultados del Cuestionario exploratorio sobre ética Valores y Principios SICI-CE-01 percepción en materia de Ética. -3ra Sesión 14/09/2023, Orden del Día Punto IX Asuntos Generales; Avance Cuestionario de Control Interno. -4ta Sesión 15/11/2023, Orden del Día Punto 3.2.1. Avance Cuestionario Control Interno IPE.

Mediante correo electrónico con fecha **11 de octubre de 2024** el OIC del Instituto de Pensiones del Estado, informó a esta área que el IPE cumplió con las siguiente AM establecidas en el PAE 2023, en este sentido no quedan ASM del PAE 2023 pendientes de atender.

- **ASM1-IPE-23** Desarrollar a través de las sesiones del SUPLADEB-FAFEF y de manera colegiada con las diversas áreas del Instituto, un mecanismo documentado que permita verificar la calidad y suficiencia del requisitado de instrumentos que se presentan para la Evaluación del FAFEF Federal o Estatal, lo que mitigará sesgos en los resultados por ausencia, parcialidad o discrepancia de información.





AM1 Se presentó en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité SUPLADEB/FAFEF-IPE, para su autorización el proyecto de actualización al “Manual Específico de Procedimientos Para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en el IPE”; los siguientes Procedimientos relacionados con el presente ASM1. -Procedimiento de Integración de un Subcomité Recurso Federal IPE, con integrantes de las diferentes áreas involucradas en la Administración del Recurso Federal, para llevar a cabo la ejecución y seguimiento del Programa Anual de Evaluación. 2.- Procedimiento, elaboración y carga del Indicador en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), relacionado con el Recurso Federal IPE. -Se enviará a través de Memorándum a la Subdirección Administrativa para su revisión y seguimiento que proceda.

FISE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES

EJECUTORA SEDARPA

Mediante el oficio OIC/SEDARPA/FI/0800/2024 con fecha **14 de agosto del 2024** el OIC de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca informó a esta área que la SEDARPA cumplió con los siguientes AM establecidas en el PAE 2023, en este sentido no quedan ASM del PAE 2023 pendientes de atender.

- **ASM1-SEDARPA-23** Gestionar desde el SUPLADEB-FISE ante la SEFIPLAN para que los resultados y actas por Ejercicio Fiscal del Subcomité, estén publicados y constantemente actualizados, en su apartado de “SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL BIENESTAR (SEPDB)”, para fortalecer la transparencia y difusión, como resultados de la operación de la Ley número 12 de Planeación.

AM1 Oficio dirigido al SUPLADEB-FISE para que gestione ante la SEFIPLAN que los resultados y actas por Ejercicio Fiscal del Subcomité, estén publicados y constantemente actualizados en su apartado de “SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL BIENESTAR (SEPDB)”.

- **ASM2-SEDARPA-23** Mediante el SUPLADEB-FISE, se deberá solicitar a CONEVAL en el marco del Convenio SE/5/2019, que imparta capacitación especializada sobre el Monitoreo &





Evaluación, así como, en temas relacionadas directamente al FISE; además se deberá solicitar a BIENESTAR una participación en alguna sesión para presentar y explicar los Lineamientos FAIS y la planeación y ejecución de los recursos en nuestro Estado; y finalmente solicitarle a la CGE capacitación especializada sobre la implementación y Auditoría del Control Interno del FISE.

AM1 Oficio dirigido al SUPLADEB-FISE para que solicite a CONEVAL en el marco del Convenio SE/5/2019, que imparta capacitación especializada sobre el Monitoreo & Evaluación, así como, en temas relacionadas directamente al FISE; así mismo solicite a BIENESTAR participar en alguna sesión para presentar y explicar los Lineamientos FAIS y la planeación y ejecución de los recursos en nuestro Estado, y de igual manera solicite a la C.G.E. capacitación especializada sobre la implementación y Auditoría del Control Interno del FISE.

EJECUTORA SESVER-FISE

Mediante oficio OIC/SS-SESVER/FI/0882/2025 con fecha del **24 de marzo de 2025** el OIC en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, informó a esta área que la SESVER cumplió con el siguiente ASM establecido en el PAE 2023. En este sentido no quedan ASM del PAE 2023 pendientes de atender.

- **ASM6-SESVER-23** Desarrollar un Reporte de Resultados -cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal, con fines informativos y de toma de decisiones, que pueda fortalecer el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios o que oriente a implementar mejoras en dicho desempeño.}

AM1 Gestionar al interior de la ejecutora ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Salud en este caso el Director de Planeación y Desarrollo, Coordinador del SICI y Secretario Técnico del COCODI la presentación de la propuesta al interior del Comité para que llevarla a cabo en caso de ser factible.





FASP FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

EJECUTORA SESCESP

Mediante oficio OICSSP/DFI/0643/2024 con fecha del **12 de junio de 2024** el OIC de la Secretaría de Seguridad Pública, informó a esta área que la SESCESP cumplió con los siguientes ASM establecidas en el PAE 2023.

- **ASM3-CEIS-23** Incrementar los esfuerzos en la Entidad con la finalidad de que la mayor parte de los elementos de los diferentes cuerpos policiales en el Estado, pero en particular aquellos de prevención y reacción, eleven su nivel académico a fin de cumplir con los requerimientos básicos de enseñanza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior no solo supone una mejoría en el servicio que proveen, sino en beneficios directos para la población en general.

AM1 Diseñar trípticos, volantes, carteles y publicidad digital, que contenga la información de los diversos planes de estudios ofertados por el CEIS.

AM5 Diseñar Nuevos Planes de Estudios en materia de Seguridad Pública o a fin.

AM6 Establecer Cursos, Talleres, Diplomados o especialidades en un Sistema de Educación a distancia.

Así mismo, con el oficio OICSSP/DFI/0043/2025 con fecha del **16 de enero de 2025** el OIC de la Secretaría de Seguridad Pública, informó a esta área que la SESCESP cumplió con las siguientes AM:

- **ASM3-CEIS-23** Incrementar los esfuerzos en la Entidad con la finalidad de que la mayor parte de los elementos de los diferentes cuerpos policiales en el Estado, pero en particular aquellos de prevención y reacción, eleven su nivel académico a fin de cumplir con los requerimientos básicos de enseñanza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior no solo supone una mejoría en el servicio que proveen, sino en beneficios directos para la población en general.

AM2 Difundir los diversos planes de estudios de nivel Superior, en las diversas áreas e Instituciones en materia de Seguridad Pública.

AM3 Difundir los diversos planes de estudios de nivel Superior, en las diversas áreas e Instituciones en materia de Seguridad Pública.

Finalmente, con el oficio OICSSP/DFI/0097/2025 con fecha del **30 de enero de 2025** el OIC de la Secretaría de Seguridad Pública, informó a esta área que la SESCESP cumplió con la siguiente AM, en este sentido no quedan ASM del PAE 2023 pendientes de atender.





- **ASM1-CEIS-23** Incrementar los esfuerzos en la Entidad con la finalidad de que la mayor parte de los elementos de los diferentes cuerpos policiales en el Estado, pero en particular aquellos de prevención y reacción, eleven su nivel académico a fin de cumplir con los requerimientos básicos de enseñanza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior no solo supone una mejoría en el servicio que proveen, sino en beneficios directos para la población en general.

- **AM4** Establecer reuniones con diversas dependencias en materia de Seguridad Pública, para la promoción y difusión de los diversos planes de estudios de nivel Superior.

FASSA FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

EJECUTORA SESVER (FASSA)

Mediante oficio OIC/SS-SESVER/FI/0881/2025 con fecha del **24 de marzo de 2025** el OIC en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, informó a esta área que la SESVER cumplió con el siguiente ASM establecido en el PAE 2023. En este sentido no quedan ASM del PAE 2023 pendientes de atender.

- **ASM2-SESVER-23** Con la información que se recolecta para planeación, asignación y seguimiento del FASSA, SESVER deberá implementar controles que mitiguen el aumento en el indicador Razón de Mortalidad Materna y controlar el comportamiento del indicador de gasto del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad.

- **AM1** Para la disminución de la Mortalidad Materna se cuenta con el Programa de Acción Especifica en Salud Sexual y Reproductiva 20202024 así como con NOM-007-SSA21993, Atención de la mujer durante el embarazo parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio,(se anexan)normativa mediante la cual se han desarrollado e implementado estrategias para reducir morbimortalidad materna y perinatal con enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de alta marginación y de riesgo, como parte del componente comunitario se consideran acciones llamadas redes sociales que tienen como objetivo fortalecer la corresponsabilidad de la población y el acercamiento a los servicios de salud respetando sus modos usos y costumbres.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ANEXOS

PAE 2024



POR AMOR A
VERACRUZ



Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA

EJECUTORA IVEA



Lic. Héctor Rosas Gómez
Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades
de la Contraloría General del Estado
PRESENTE

En cumplimiento a la actividad **3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"**, establecida en el Programa General de Trabajo (PGT) 2025, autorizado para este Órgano Interno de Control, así como, atendiendo la validación emitida por parte del Área de Evaluación de Indicadores, perteneciente a la Subdirección a su digno cargo; atentamente me permito remitir, en formato PDF (emitido por SSPMB) y Excel (editable), los formatos correspondientes a:

Fondos Federales

- Anexo VI; PAE 2024 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Secretaría de Educación de Veracruz.
- Anexo VI; PAE 2024 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

De los que fueron ingresados en el *Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)*, del portal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los ASM que se encuentran con un avancen del 100% y estatus terminado, de conformidad con lo instruido.

No omito mencionar que, dicha información fue remitida a la dirección electrónica indicadores@cgever.gob.mx, con el soporte debido, tal como es establecido en las especificaciones del PGT 2025.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Roque Herlindo Borrego Vazquez
Encargado del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Educación de Veracruz

Archivo

RGV/ABG/10/2025

Vista Hermosa No. 13 Col. Loma Esmeralda, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz, Tel. (228) 812 35 63 - 812 36 58 - 812 36 71
www.veracruz.gob.mx/contraloria



POR AMOR A
VERACRUZ



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024

Fondo: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Ejecutora: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

OIC: En la Secretaría de Educación de Veracruz

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM1-IVEA-24/AM1 Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAETA debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAETA en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados con el Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAETA para la próxima Administración.	Seguimiento a través del Departamento de Tecnologías de la Información, para que el cambio de la APE se garantice conservar los históricos de las evaluaciones del FAETA en el portal oficial del IVEA	Enlaces electrónicos del portal del IVEA con la información histórica disponible	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	https://www.ivea.gob.mx programa-anual-de-evaluacion/	Seguimiento

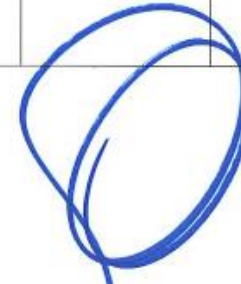
Fecha de Elaboración: 25/03/2025

Página: 1



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	ASM3-IVEA-24/AM1 Al cambio de APE, las Ejecutoras FAETA deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAETA (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases y dar continuidad operativa a estas obligaciones.	Redactar en el formato de asuntos pendientes de atender dentro de los 90 días naturales a la entrega, las acciones de mejora (AM) derivadas del Programa Anual de Evaluación (PAE) FAETA Tomo II 2024.	Formato de entrega recepción titulado Anexo 9.1 Asuntos pendientes de atender dentro de los 90 días naturales, considerando las recomendaciones derivadas del PAE FAETA Tomo II 2024.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Formato 9.1 "Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega-Recepción al 30 de noviembre de 2024"	Seguimiento



[Handwritten signatures]



Fondo de Aportaciones Múltiples FAM

EJECUTORA IEEV



OFICIO No. CGE/DGF/OIC/IEEV/0307/2025

Xalapa-Enríquez, Veracruz, marzo 11 de 2025

ASUNTO: Se envía el seguimiento del anexo VI de los Proyectos de Mejora 2024 del IEEV

LIC. HECTOR ROSAS GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
P R E S E N T E

En seguimiento al Programa General de Trabajo del Órgano Interno de Control 2025 autorizado, en específico en la actividad número **3.11.0** "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestales establecidas en el Programa anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN", me permito anexar a la presente el formato requerido con la información que obtuvo del SSPMB 2.0. establecido en la página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y después de revisar el soporte respectivo del Proyecto de Mejora del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz 2024, se anexa al presente:

- Oficio de cumplimiento de la actividad
- Anexo VI firmado en PDF y en Excel
- Anexo VI rubricado emitido por el SSPMB

Cabe hacer mención que dicho documento fue enviado el día de hoy a los correos electrónicos **dgfi@cgever.gob.mx.** en atención al oficio número CGE/DGFI/0046/01/2025 de fecha 30 de enero de 2025 y **indicadores@cgever.gob.mx.**

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Archivo: RJI/xlms*





Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: Seguimiento y Mejoramiento del FAM componente Infraestructura Física Educativa
Fondo: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples
Ejecutora: IEEV - Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
CIC: En el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAM en su página oficial de internet, así como todos los trabajos relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de Evaluación del FAM para la próxima Administración.	Gestionar la Publicación de las Evaluaciones del FAM en la página Oficial del Instituto de la Administración 2019 - 2024	Link de acceso	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Ninguna	Ninguna

Handwritten signatures in blue ink.



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAM deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la Evaluación y el seguimiento del FAM (datos del área que atiende la evaluación, la entrega de Anexos IV y V del Mecanismo, clave y contraseña del SSPMB entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.	Dejar en Manifiesto en el Formato 9.1. Asuntos los temas relacionados a las Evaluaciones y Seguimiento de Proyecto de mejora	Formato 9.1. Asuntos	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Ninguna	Ninguna

Handwritten signatures in blue ink.



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
3	Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño, estipuada en el Anexo 1h. Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito Estatal del PAE Federal CONEVAL-SHCP 2024, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio DIF Estatal Veracruz, en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Además deberá atender las Recomendaciones emitidas en apego al Mecanismo, Reglas y Leyes Federales aplicables.	Gestionar la Publicación de la Evaluación de Desempeño para que se publicada en la SEFIPLAN	Link de acceso	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Ninguna	Ninguna
4	Deberán en próximas Evaluaciones requisitar correctamente los instrumentos de evaluación conforme al TDR del FAM	Dejar en Manifiesto para la próxima Administración que se apeguen a los TDR de la próxima Evaluación PAE	Evaluación PAE	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Ninguna	Ninguna



EJECUTORA SEDIF



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF ESTATAL

Oficio No. CGE/OIC/DIF/0456/2025
Asunto: Entrega anexo VI Programas de Mejora
Xalapa, Veracruz 15 de marzo de 2025

Lic. Héctor Rosas Gómez
Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades

Presente

Con fundamento en los artículos 33 y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, 3 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, 36 fracción I, V, XIII y XXXVII de Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, y en seguimiento a la actividad 3.11.0 Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN del Programa General de Trabajo 2025.

Al respecto, me permito remitir los siguientes archivos: Oficio de cumplimiento de la actividad, Anexo VI formato (xls) y Anexo VI rubricado, emitido en el SSPMB en formato (pdf).

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
L.D. Mercedes del Alba Navarra Aguilar
Encargada del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

C.a.g. Archivo y ministerio
MANA/gm



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: ASM1-DIF-24/AM1 Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAM en su Página oficial de internet, así como todos los trabajos relacionados al Fondo que se han difundido con la finalidad de presentar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAM para las próxima Administración

Fondo: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Ejecutora: DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

OIC: En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM1-DIF-24/AM1 Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAM en su Página oficial de internet, así como todos los trabajos relacionados al Fondo que se han difundido con la finalidad de presentar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAM para las próxima Administración	Difusión y actualización de la página del Sistema DIF Estatal todo lo relacionado con el Programa Anual de Evaluación (PAE)	Link de acceso a la publicación y memorándum de acuse recibido por las áreas de este Sistema DIF	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Sin observaciones	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM3-DIF-24/AM1 Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño, estipulada en el Anexo 1h: Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito Estatal del PAE Federal CONEVAL-SHCP 2024, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio DIF Estatal Veracruz, en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Además deberá atender las Recomendaciones emitidas, en apego al Mecanismo, Reglas y Leyes Federales aplicables.	Publicación de los Resultados obtenidos de la Evaluación	Oficio con Acuse de recibido por la SEFIPLAN	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Sin observaciones	Sin acciones



Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
de los Estados y del Distrito Federal
FASP

EJECUTORA SESCESP

 GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

 **CGE**
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SSP
Oficio N° OICSSP/DFI/0357/2025
Asunto: Seguimiento a Proyectos de Mejoras
PAE 2024 SESCESP.

Xalapa, Ver., 21 de marzo de 2025.

Lic. Héctor Rosas Gómez
Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades
de la Contraloría General del Estado

Con fundamento en lo establecido en el Programa General de Trabajo, referente a la Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN", autorizado para el ejercicio 2025 a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública, en seguimiento al Oficio Circular CGE/DGFI/0163/2025 de fecha 03 de marzo del año en curso, firmado por el Lic. Francisco Villanueva González, Director General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General y atendiendo a las instrucciones contenidas en correo electrónico recibido en este Órgano a mi cargo, el pasado día 19 del presente mes y año del remitente indicadores@cgever.gob.mx, se adjunta al presente dos formatos del denominado Anexo VI "Seguimiento a los Proyectos de Mejoras derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)" correspondientes al año 2024 (SESCESP) en sus últimas versiones en formato Excel y PDF, así como los emitidos por el Sistema SSPMB, debidamente rubricados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.


Atentamente
Mtro. Eduardo Cabrera Chávez
Encargado del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Seguridad Pública

C.c.p. Mtro. Antonio Paxtián Álvarez, Director General de Fiscalización de la CGE. - Para su conocimiento.
Lic. Francisco Villanueva González, Director General de Fortalecimiento Institucional de la CGE. - Mismo fin
Archivo/Minutario.
ECC/YGGR/kmbd



Calle Hidalgo 1022 Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, Ver.
Tel (228) 8 17 87 11 Ext. 1011 y 1 41 38 00 Ext. 3730
www.veracruz.gob.mx/contraloria


POR AMOR A
VERACRUZ



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: Implementar el Programa de Capacitación Especializada para el Personal adscrito a los Centros Penitenciarios y de Justicia para Adolescentes
Fondo: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Ejecutora: SESEESP - Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública
OIC: En la Secretaría de Seguridad Pública

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM1-DGEMA-24-AM1 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Solicitar costos de los cursos a la Subdirección de Formación y Desarrollo Policial Centro de Estudios e Investigación en Seguridad.	Oficios de solicitud.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se presenta oficio de solicitud con número SSP/DGEMA/1714/2024, con fecha 21/05/2024, dirigido a la Subdirección de Formación y Desarrollo Policial Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, como muestra de la evidencia presentada por el área responsable.	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	ASM2-DGEMA-24-AM2 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Calendarizar las fechas de capacitación para el personal.	Cronograma de capacitación, Oficios de notificación de fechas de capacitación.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Cronograma de Capacitación 2024 así como Oficios de Notificación Números: SSP/DGEMA/2648/2024, SSP/DGEMA/2649/2024 Y SSP/DGEMA/2650/2024, de fecha 05/08/2024 con los cuales se comisiona al personal para asistir a los cursos de capacitación: Formación Inicial Guía (del 12 de agosto al 1º de noviembre 2024) y Técnico y Formación Continua (del 4 de noviembre al 06 de diciembre 2024), como muestra de la evidencia presentada por el área responsable.	Sin acciones
3	ASM2-DGEMA-24-AM3 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Envío del personal de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes, para su asistencia a la capacitación en las instalaciones del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad.	Validaciones de cursos, Constancias de capacitación.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Oficio de Validación No. SESNSP/DGAT/5685/2024, con fecha 17/10/2024 emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, mediante el cual validan el Programa de Capacitación denominado "Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes" así como constancia de capacitación (ejemplo), como muestra de la evidencia presentada por el área responsable.	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
4	ASM1-DGPRS-24-AM1 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Solicitar la impartición del curso de capacitación "Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria" a la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS).	Oficio de la ARSPS de la cotización en donde nos indican duración y costo de la capacitación para la realización del curso de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Oficio No. ARSPS/SAC/0208/2024 con fecha 05/04/2024, mediante el cual la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS) envía la cotización del curso de capacitación "Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria".	Sin acciones
5	ASM1-DGPRS-24-AM2 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Solicitar la suscripción de un Convenio de colaboración para la impartición del curso "Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria"	Convenio de Colaboración para la impartición de Curso de Capacitación "Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria".	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Convenio de Colaboración para la impartición de Curso de Capacitación "Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria", celebrado con la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, de fecha 26/07/2024.	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
6	ASM1-DGPRS-24-AM3 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes, lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Seleccionar al personal de Custodia Penitenciaria que cuenten con Formación Inicial y aptos en Evaluación de control y confianza para realizar el curso en mención.	Listado	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan listado en Excel del personal de custodia penitenciaria para participar en el Curso de Capacitación denominado "Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria", como muestra de la evidencia presentada por el área responsable.	Sin acciones
7	ASM1-DGPRS-24-AM4 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes, lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Notificar a personal de Custodia Penitenciaria para asistir a curso.	Notificación de asistencia a curso.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Oficios de Notificación No. SSP/SUBPPC/DGPRS/DA/ORH/33 36/2024 y SSP/SUBPPC/DGPRS/DA/ORH/33 47/2024, de fecha 29/07/2024, para instruir al personal para que participe en el curso denominado: "Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria", como muestra de la evidencia presentada por el área responsable. Es importante mencionar, que el resto de los oficios de notificación se encuentra bajo resguardo en archivos digitales de la SESCESP.	Sin acciones

[Handwritten signatures]



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
8	ASM1-DGPRS-24-AM5 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Corroborar la asistencia del personal de Custodia Penitenciaria, con la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	Constancias, Listas de Asistencia, Evidencia Fotográfica, Ficha de Verificación, Reporte de Cumplimiento de metas de capacitación.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan constancia, lista de asistencia, evidencia fotográfica, ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas de capacitación del curso denominado: "Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria", como muestra de la evidencia presentada por el área responsable. Es importante mencionar, que el resto de información esta a resguardo en los archivos digitales de la SESCESP.	Sin acciones
9	ASM2-DGPRS-24-AM1 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Solicitar la impartición del curso de capacitación "Protocolo de resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad" a la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS).	Oficio de la ARSPS de la cotización en donde nos indican duración y costo de la capacitación para la realización del curso "Protocolo de resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad".	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Oficio ARSPS/SAC/0208/2024 con fecha 05/04/2024, mediante el cual la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS) envía la cotización del curso de capacitación "Protocolo de resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad".	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
10	ASM2-DGPRS-24-AM2 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Solicitar la suscripción de un Convenio de colaboración para la impartición del curso "Protocolo de resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad".	Convenio de Colaboración para la impartición de Curso de Capacitación "Protocolo de resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad".	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Convenio de Colaboración para la impartición de Curso de Capacitación "Protocolo de resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad", celebrado con la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, de fecha 26/07/2024.	Sin acciones
11	ASM2-DGPRS-24-AM3 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Seleccionar al personal de Custodia Penitenciaria que se encuentren aptos en Evaluación de control y confianza para realizar el curso en mención.	Listado	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan listado en Excel del personal de custodia penitenciaria para participar en el Curso de Capacitación denominado "Protocolo de resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad", como muestra de la evidencia presentada por el área responsable.	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
12	ASM2-DGPRS-24-AM4 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Notificar a personal de Custodia Penitenciaria para asistir a curso.	Notificación de asistencia a curso.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Oficios de Notificación No. SSP/SUBPPC/DGPRS/DA/ORH/3375/2024 y SSP/SUBPPC/DGPRS/DA/ORH/3576/2024, de fecha 12/08/2024, para instruir al personal para que participe en el curso denominado: "Protocolo de resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad", como muestra de la evidencia presentada por el área responsable. Es importante mencionar, que el resto de los oficios de notificación se encuentra bajo resguardo en archivos digitales de la SESCESP.	Sin acciones
13	ASM2-DGPRS-24-AM5 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Corroborar la asistencia del personal de Custodia Penitenciaria, con la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.	Constancias, Listas de Asistencia, Evidencia Fotográfica, Ficha de Verificación, Reporte de Cumplimiento de metas de capacitación.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan constancia, lista de asistencia, evidencia fotográfica, ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas de capacitación del curso denominado: que participe en el curso denominado: "Protocolo de resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad", como muestra de la evidencia presentada por el área responsable. Es importante mencionar, que el resto de información esta a resguardo en los archivos digitales de la SESCESP.	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
14	ASM3-DGPRS-24-AM1 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Solicitar la impartición del curso "Perspectiva de Género en Centros Penitenciarios" al Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS).	Oficio del CEIS con las fechas de realización del curso.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Oficio Núm.- SSP/CEIS/DG/527/2024, con fecha 12/04/2024 mediante el cual el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS) envía la cotización del Curso de Formación Continua "Perspectiva de Género en Centros Penitenciarios", dirigido a 80 custodios penitenciarios, como muestra de la evidencia presentada por el área responsable.	Sin acciones
15	ASM3-DGPRS-24-AM2 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Seleccionar al personal de Custodia Penitenciaria que se encuentren aptos en Evaluación de control y confianza para realizar el curso en mención.	Listado	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan listado en Excel del personal de custodia penitenciaria para participar en el Curso de Formación Continua: "Perspectiva de Género en Centros Penitenciarios", como muestra de la evidencia presentada por el área responsable.	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
16	ASM3-DGPRS-24-AM3 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Realizar los oficios de notificación a personal de Custodia Penitenciaria para asistir a curso.	Notificación de asistencia a curso.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Oficios de Notificación No. SSP/SUBPPC/DGPRS/DA/ORH/24 16/2024 y SSP/SUBPPC/DGPRS/DA/ORH/24 17/2024, de fecha 06/06/2024, para instruir al personal para que participe en el curso de Formación Continua denominado: "Perspectiva de Género en Centros Penitenciarios" dentro del periodo comprendido del 24 al 28 de junio 2024, como muestra de la evidencia presentada por el área responsable. Es importante mencionar, que el resto de los oficios de notificación se encuentra bajo resguardo en archivos digitales de la SESCESP.	Sin acciones
17	ASM3-DGPRS-24-AM4 Desarrollar, en el marco del Subprograma 2.1.2, una estrategia que permita avanzar en la Formación Profesional del Personal adscrito a los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes; lo anterior, con la finalidad que el personal esté dotado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas detenidas; para facilitar su proceso para la reinserción social.	Corroborar la asistencia del personal de Custodia Penitenciaria, en el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad.	Constancias, Listas de Asistencia, Evidencia Fotográfica, Ficha de Verificación, Reporte de Cumplimiento de metas de capacitación.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan constancia, lista de asistencia, evidencia fotográfica, ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas de capacitación del Curso de Formación Continua "Perspectiva de Género en Centros Penitenciarios", como muestra de la evidencia presentada por el área responsable. Es importante mencionar, que el resto de información esta a resguardo en los archivos digitales de la SESCESP.	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: Seguimiento a la Capacitación, actualización y especialización del personal operativo de Seguridad Pública
Fondo: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Ejecutora: SESCESP - Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública
OIC: En la Secretaría de Seguridad Pública

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM1-CEIS-24-AM1 Continuar con la capacitación, actualización y especialización del personal operativo en apego al Programa Rector de Profesionalización, para ello, será importante identificar las necesidades de capacitación de los elementos, así como actuar de manera coordinada con los Consejo de Profesionalización de las corporaciones a fin de fortalecer la capacitación de agentes de seguridad.	Elaborar los planes y programas de estudios para cada Curso a impartirse.	Planes y Programas de Estudios.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Oficio No. SESNSP/DGAT/6345/2024, emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, mediante el cual validan el Programa de Capacitación denominado "Curso de Protocolo de Derechos Humanos y Tortura" modalidad presencial, como muestra de la evidencia presentada por el área responsable. Es importante mencionar, que el resto de los oficios de validación se encuentran a resguardo en los archivos digitales de la SESCESP.	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	ASM2-CEIS-24-AM1 Continuar con la capacitación, actualización y especialización del personal operativo en apego al Programa Rector de Profesionalización, para ello, será importante identificar las necesidades de capacitación de los elementos, así como actuar de manera coordinada con los Consejo de Profesionalización de las corporaciones a fin de fortalecer la capacitación de agentes de seguridad.	Elaborar oficios y fichas de validación.	Oficios y fichas de validación de la capacitación a impartirse, obtenida por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Oficio No. SESNSP/DGAT/2673/2024, emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, mediante el cual validan el Programa de Capacitación denominado "Formación Inicial para Policía de Proximidad (Equivalente)" presencial; Oficio N° SESNSP/DGVS/5100/2024, en el que se comunica como procedente el Registro del programa de estudio antes citado y Ficha de Validación como muestra de la evidencia presentada por el área responsable. Es importante mencionar, que el resto de oficios y fichas de validación se encuentran a resguardo en los archivos digitales de la SESCOESP.	Sin acciones
3	ASM2-CEIS-24-AM2 Continuar con la capacitación, actualización y especialización del personal operativo en apego al Programa Rector de Profesionalización, para ello, será importante identificar las necesidades de capacitación de los elementos, así como actuar de manera coordinada con los Consejo de Profesionalización de las corporaciones a fin de fortalecer la capacitación de agentes de seguridad.	Elaborar calendarios académicos de los diferentes cursos a impartirse, así como los horarios de los docentes.	Calendario académico.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan el calendario académico y horario de actividades del Curso de Formación Inicial Policía de Proximidad, como muestra de la evidencia presentada por el área responsable. Es importante mencionar, que el resto de información se encuentran a resguardo en los archivos digitales de la SESCOESP.	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
4	ASM2-CEIS-24-AM4 Continuar con la capacitación, actualización y especialización del personal operativo en apego al Programa Rector de Profesionalización, para ello, será importante identificar las necesidades de capacitación de los elementos, así como actuar de manera coordinada con los Consejo de Profesionalización de las corporaciones a fin de fortalecer la capacitación de agentes de seguridad.	Elaboración de constancias del personal egresado.	Constancia (Ejemplar de cada curso).	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan constancia del Curso de Competencias Básicas de la Función Policial impartido en el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, durante el periodo comprendido del 06 al 10 de mayo de 2024, como muestra de la evidencia presentada por el área responsable. Es importante mencionar, que el resto de las constancias se encuentran a resguardo en los archivos digitales de la SECESP.	Sin acciones
5	ASM2-CEIS-24-AM5 Continuar con la capacitación, actualización y especialización del personal operativo en apego al Programa Rector de Profesionalización, para ello, será importante identificar las necesidades de capacitación de los elementos, así como actuar de manera coordinada con los Consejo de Profesionalización de las corporaciones a fin de fortalecer la capacitación de agentes de seguridad.	Elaboración de Fichas de verificación de los cursos impartidos.	Ficha de verificación.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Fichas de verificación del Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad (Equivalente) Estatal y Municipal, debidamente firmadas, como muestra de la evidencia presentada por el área responsable. Es importante mencionar, que el resto de información se encuentran a resguardo en los archivos digitales de la SECESP.	Sin acciones
6	ASM3-CEIS-24-AM1 Capacitar a los elementos de seguridad pública en el uso de tecnologías, tales como computadoras o tabletas, con la finalidad de que puedan desempeñar de manera eficaz y eficiente sus actividades.	Elaborar el programa del Taller de Computación Básica. Elaborar el Cronograma de Trabajo.	Cronograma de Trabajo, Listas de asistencia del personal capacitado, Contenido temático.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan Cronograma de Trabajo, lista de asistencia del personal capacitado y contenido temático del Taller de Computación Básica (Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad-Aspirante), como muestra de la evidencia presentada por el área responsable.	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
7	ASM2-CEIS-24-AM3 Continuar con la capacitación, actualización y especialización del personal operativo en apego al Programa Rector de Profesionalización, para ello, será importante identificar las necesidades de capacitación de los elementos, así como actuar de manera coordinada con los Consejo de Profesionalización de las corporaciones a fin de fortalecer la capacitación de agentes de seguridad.	Control y seguimiento de los alumnos durante su capacitación (listas de asistencias con calificaciones y evaluaciones).	Listas de asistencia con calificaciones (Ejemplar de cada curso).	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan la lista de asistencia del Curso de Protocolo de Derechos Humanos y Tortura, dirigido a personal de la Seguridad Pública Estatal, como muestra de la evidencia presentada por el área responsable. Es importante mencionar, que el resto de las listas de asistencia se encuentran a resguardo en los archivos digitales de la SECESP	Sin acciones

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]


[Handwritten signature]



Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades
FISE

EJECUTORA SEDESOL

 GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

 **CGE**
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEDESOL
Oficio No. CGE/OIC-SEDESOL/DFI/0493/2025
Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 24 de marzo de 2025
Asunto: Envío actividad 3.11.0

Lic. Héctor Rosas Gómez
Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades
de la Contraloría General
Presente

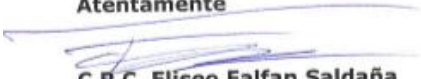
Con fundamento en los artículos 33, 34 fracción VIII, 35 y 36 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; y en cumplimiento al Programa General de Trabajo autorizado de este Órgano Interno de Control en el ejercicio 2025, en específico a la actividad **3.11.0/2025** denominada **"Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"**; remito a usted, a través del correo electrónico dofl@cgever.gob.mx, la información correspondiente al PAE 2024 de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Por lo anterior, a continuación detallo la información que es enviada:

1. Oficio de cumplimiento de la referida actividad.
2. Anexos VI última versión, en formato EXCEL de SEDESOL e INVIVIENDA.
3. Anexos VI, debidamente rubricados y actualizados, de conformidad a las recomendaciones emitidas por la Dirección a su digno cargo, los cuales, son emitidos por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).


Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P.C. Eliseo Falfan Saldaña
Encargado del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Desarrollo Social

CCP. - Mtro. Antonio Paxtian Alvarez. - Director General de Fiscalización en la CGE.-Para su conocimiento. Presente.
Lic. Francisco Villanueva González. - Directora General de Fortalecimiento Institucional en la CGE.- mismo fin. - Presente
Archivo/Minutario.
C.F.C. PPS/I.C. CPCL/C. BLO

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social
Av. Lázaro Cárdenas No.601, Col. Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa,
Veracruz. Tel. 01 228 818 3863 www.veracruz.gob.mx/contraloria


POR AMOR A
VERACRUZ



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: ASM3-SEDESOL-24/AM1 Ejecutoras: Al cambio de la APE, las Ejecutoras FISE deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FISE (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.

Fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Ejecutora: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

OIC: En la Secretaría de Desarrollo Social

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM3-SEDESOL-24/AM1 Ejecutoras: Al cambio de la APE, las Ejecutoras FISE deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FISE (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.	Incluir en el formato 9.1 "Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega y recepción" de la Subdirección de Evaluación Institucional y de la Dirección General de Planeación y Evaluación, las actividades pendientes de realizar en la Plataforma del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPM), para dar continuidad a los Anexos IV: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas y Anexo V: Complemento de Aspectos Susceptibles de Mejora.	Formato 9.1 "Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega y recepción.pdf	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	De acuerdo al anexo IX en el formato 9.1 "Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega y recepción" en el cual podemos verificar que se establece elaborar el anexo IV: SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS, PAE 2024.	N/A



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: ASM2-SEDESOL-24/AM1 Ejecutoras: Al cambio de APE, con la emisión un nuevo PVD y nuevos Programas Sectoriales, las Ejecutoras FISE deberán considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica; Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen el Fondo.

Fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Ejecutora: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

OIC: En la Secretaría de Desarrollo Social

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM2-SEDESOL-24/AM1 Ejecutoras: Al cambio de APE, con la emisión un nuevo PVD y nuevos Programas Sectoriales, las Ejecutoras FISE deberán considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica; Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen el Fondo.	Elaborar punto de acuerdo en el acta de la Sesión Ordinaria del SUPLADEB-FISE, para solicitar a las Dependencias Ejecutoras del FISE que con el cambio de la APE se considere la Estructura Orgánica, el Reglamento Interior y los Manuales Administrativos conforme a los Lineamientos que establece el Fondo para su Operación.	Acta del subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB FISE).	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	En el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar de Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB FISE) en el Acuerdo SFISE/09/SO-03/2024 menciona que al cambio de la Administración, cada una de las Dependencias Ejecutoras del FISE considerará contar con documentos de organización administrativa alineados a la operación del Fondo.	N/A



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: ASM3-SEDESOL-24/AM1 Ejecutoras: Al cambio de la APE, las Ejecutoras FISE deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FISE (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.

Fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Ejecutora: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

OIC: En la Secretaría de Desarrollo Social

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM3-SEDESOL-24/AM1 Ejecutoras: Al cambio de la APE, las Ejecutoras FISE deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FISE (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.	Incluir en el formato 9.1 "Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega y recepción" de la Subdirección de Evaluación Institucional y de la Dirección General de Planeación y Evaluación, las actividades pendientes de realizar en la Plataforma del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPM), para dar continuidad a los Anexos IV: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas y Anexo V: Complemento de Aspectos Susceptibles de Mejora.	Formato 9.1 " Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega y recepción.pdf	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	De acuerdo al anexo IX en el formato 9.1 "Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega y recepción" en el cual podemos verificar que se establece elaborar el anexo IV: SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS, PAE 2024.	N/A



EJECUTORA INVIVIENDA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEDESOL

Oficio No. CGE/OIC-SEDESOL/DFI/0493/2025
Xalapa de Enriquez, Veracruz, a 24 de marzo de 2025
Asunto: Envío actividad 3.11.0

Lic. Héctor Rosas Gómez

Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades
de la Contraloría General
Presente

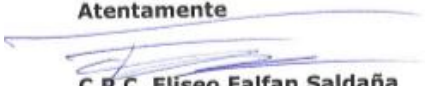
Con fundamento en los artículos 33, 34 fracción VIII, 35 y 36 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; y en cumplimiento al Programa General de Trabajo autorizado de este Órgano Interno de Control en el ejercicio 2025, en específico a la actividad **3.11.0/2025** denominada "**Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN**"; remito a usted, a través del correo electrónico dgfi@cgever.gob.mx, la información correspondiente al PAE 2024 de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Por lo anterior, a continuación detallo la información que es enviada:

1. Oficio de cumplimiento de la referida actividad.
2. Anexos VI última versión, en formato EXCEL de SEDESOL e INVIVIENDA.
3. Anexos VI, debidamente rubricados y actualizados, de conformidad a las recomendaciones emitidas por la Dirección a su digno cargo, los cuales, son emitidos por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P.C. Eliseo Falfan Saldaña
Encargado del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Desarrollo Social

CCP. - Mtro. Antonio Paxtlán Álvarez. - Director General de Fiscalización en la CGE.-Para su conocimiento. Presente.
Lic. Francisco Villanueva González. - Directora General de Fortalecimiento Institucional en la CGE.- Mismo Fin. - Presente
Archivo/Minutarío.
C.P.C. EPS/I.C. DPC/L.C. BLO





Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM1-INVIENDA-24/AM1 Ejecutoras: Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FISE en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados del Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FISE para la próxima Administración.	1. Elaborar un oficio detallado a la Gerencia de Administración y Finanzas con atención a la Oficina de Tecnologías de la Información, solicitando subir en el portal de internet, los aspectos relacionados a la evaluación del FISE. 2. Todos los aspectos del Fondo que se han difundido solicitarlo a las gerencias mediante oficio para solicitar incorporarlos en el portal de internet a la Gerencia del punto 1. 3. Establecer un canal de comunicación directa con las unidades involucradas para el mejor logro de estas. 4. Supervisar la recepción y el acuse de recibo del oficio por parte de las unidades competentes. 5. Archivar copias del oficio y cualquier respuesta o comunicación relacionada para mantener un registro y seguimiento adecuado de la gestión realizada.	Oficio de gestión en el que se facilita un canal de comunicación directo con la unidad responsable para que se puedan considerar los detalles de la recomendación.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	De acuerdo al oficio número Invienda:GPEV/023/2025 en donde se muestra la evidencia de las gestiones realizadas por el Instituto y anexan la liga para verificar que la información se encuentre en el portal de internet de la página de INVIVIENDA.	N/A



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM2-INVIVIENDA-24/AM1 Ejecutoras: Al cambio de la APE, las Ejecutoras FISE deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FISE (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.	1. Resaltar por parte de la Subgerencia de Análisis y Evaluación Institucional la información que está recopile, relacionada a los temas de evaluación y el seguimiento del FISE 2. Entregar oficio con copia y anexo de la información antes mencionada al superior inmediato (Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda) 3. Establecer un canal de comunicación directa con las unidades involucradas, así como los funcionarios de la próxima APE. 4. Supervisar la recepción y el acuse de recibo del oficio por parte de la Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda 5. Archivar copias del oficio y cualquier respuesta o comunicación relacionada para mantener un registro y seguimiento adecuado de la gestión realizada.	Copia del oficio donde la subgerencia establece el aspecto.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	De acuerdo al oficio número Invivienda: SAEI/0006/2025 de fecha 28 de noviembre de 2024 en donde informan el usuario y contraseña para ingresar al portal spmb y de igual manera notifican la entrega de la carpeta Entrega-Recepción del área de la Subgerencia de Análisis y Evaluación Institucional	N/A



EJECUTORA SESVER



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0918/2025
Asunto: Seguimiento a la actividad 3.11.0 del PGT 2025
Clasificación: 15.9 Seguimiento a los proyectos
de mejora derivados de las evaluaciones de fondos
federales del ramo general 33 y programas
presupuestarios

Lic. Héctor Rosas Gómez
Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades
en la Contraloría General del Estado

Xalapa, Ver., a 28 de marzo de 2025
Hoja 1 de 1

Con fundamento en los artículos 35 y 36 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y en cumplimiento a la actividad número **3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"** del Programa General de Trabajo 2025 autorizado a este Órgano Interno de Control, me permito informarle que se envía a la dirección electrónica dgfi@cgever.gob.mx el Anexo VI de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación PAE 2024 del Fondo FISE, emitido en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en formato PDF y archivo editable; lo anterior atendiendo las indicaciones emitidas mediante el correo electrónico de fecha 19 de marzo del presente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido
Encargado en el Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz

Elaboró

C. Irma Gutiérrez Fernández
Apoyo Administrativo en Salud

Revisó

L.E.M. Margarita Orozco Hernández
Jefa del Depto. de Fortalecimiento Institucional

c.c.p. Lic. Francisco Villanueva González, Director General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado. Para su conocimiento
Archivo/Minutario





Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024

Dependencia/Entidad:		Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz									
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz									
Objetivo:		Dar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora o Acciones de Mejora, verificando y analizando que el soporte documental proporcionado por el Ente corresponda con el producto entregable y/o evidencias, y este represente el porcentaje de avance del ASM o AM.									
Año:		2024						Fecha de elaboración:		28 de marzo de 2025	
No.	Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Fecha de Termino	Productos y/o Evidencias (1)	Verificación (2)	Estatus (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)	
1	SESVR	FISE	ASM1-SESVR-24/AM1: Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FISE en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados del Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FISE para la próxima Administración.	AM 1.- Gestionar al interior de Servicios de Salud de Veracruz en este caso el Departamento de Tecnologías de la Información, para mantener la información que ya se encuentra publicada dentro de la Página Oficial de internet en relación a las evaluaciones del FISE.	28/02/2025	Oficio dirigido al Departamento de Tecnologías de la Información por parte del Enlace Institucional del FISE para conservar la información histórica de las evaluaciones del FISE dentro de la página oficial de Internet de SESVER.	Productos y/o Evidencias Completos	TERMINADO	Con base a la revisión del Anexo IV, así como al soporte documental publicados en el SSPMB, este ASM se encuentra concluido.	Se considera que el avance registrado en el SSPMB corresponde a la evidencia presentada.	



EJECUTORA CAEV



Órgano Interno de Control en la Comisión del Agua del Estado de Veracruz
Oficio No. CGE/OIC-CAEV/FyFI/0298/2025
Asunto: Cumplimiento Actividad 3.11.0 Proyectos de Mejora.
Xalapa, Veracruz, 12 de marzo de 2025.
Página 1 de 1

Lic. Héctor Rosas Gómez
Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades de la
Contraloría General del Estado de Veracruz
Presente

En observancia a lo dispuesto por los artículos 34 fracción XXII, 35 y 36 fracción I, XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, y 41 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 36 primer párrafo, Fracc. V y XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y en cumplimiento a la actividad No 3.11.0 denominada "Dar Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN", establecida en el Programa General de Trabajo de este Órgano Interno de Control, le envío el Anexo VI en formato Excel y el Anexo VI emitido en el SSPMB rubricado.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
L.D. Jorge Ruiz Carrillo
Encargado del Órgano Interno de Control en la
Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

Archivo / Minutario
L.D. JRC/lym





Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024

Fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Ejecutora: CAEV - Comisión del Agua del Estado de Veracruz

OIC: En la Comisión del Agua del Estado de Veracruz

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	CAEV-ASM-1-2024 al cambio de la APE, las ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FISE en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados del Fondo que se han difundido con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FISE para la próxima Administración.	Integrar la información del Programa FISE en la Página oficial de esta Comisión.	Ligas de la página Oficial de Internet	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	La entidad proporciona la liga para acceder a la publicación de la Información en el portal de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, y lleva directamente a la información de FISE.	n/a

Fecha de Elaboración: 13/03/2025

Página: 1



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	CAEV-ASM-2-2024 Al cambio de la APE, las Ejecutoras FISE deberán considerar dejar establecido en los formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FISE (datos del área que atiende la evaluación; la entrega de los Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.	Elaborar la relación de documentos para el Acta de Entrega Recepción de la nueva APE	Copia de los formatos en donde se establezca lo relacionado al seguimiento de la evaluación FISE	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	La Comisión del Agua del Estado de Veracruz presentó los formatos Anexo IX Compromisos Institucionales numeral 9.1. "Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrega recepción" en el número 4 se refiere al Informe trimestral FISE cuarto Trimestre. También se incluye el oficio SA/7C5/7704/2024 con el cual se envía a la SEDESOL el reporte de de módulo de gestión de indicadores.	n/a

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



EJECUTORA SEDARPA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEDARPA
OFICIO No. OIC/SEDARPA/FI/0290/03/2025
ASUNTO: Cumplimiento Actividad 3.11.0 PM de los Fondos
Federales **PAE 2024 Ejercicio 2023 Tomo II SEDARPA**

Xalapa-Enriquez, Ver., a 13 de marzo de 2025

Lic. Héctor Rosas Gómez
Subdirector de Evaluación a Dependencias
y Entidades de la Contraloría General del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones I, V, XVII, XXXI y XXXVII; 44 fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18 y 34 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en atención al correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2025 y en cumplimiento a la **Actividad No 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"** del Programa General de Trabajo autorizado a este Órgano Interno de Control para el Ejercicio 2025; me permito remitir a Usted lo siguiente:

- ❖ **Anexo VI** Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación **(PAE) 2024 Ejercicio 2023 Tomo II** en formato editable y el emitido en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en PDF.



Es importante mencionar, que de los 2 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que conforman el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 Ejercicio 2023 Tomo II** del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) de la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**, se cargó la evidencia en el SSPMB y se encuentran con el **estatus Terminado**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Roberto Carlos Guerrero Heredia
Encargado del Organismo Interno de Control en la
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

C.c.p. Archivo / Minutario.

RCGH/MS





Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM 1-SEDARPA-24/AM1: Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAFEF deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAFEF (Además en el caso de SEDARPA y SIOP de FISE) en su Página oficial de internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAFEF para la próxima Administración.	Gestionar ante el área correspondiente para garantizar la seguridad a la permanencia de la información situada en la Página Oficial de la SEDARPA en los banners ya establecidos, de toda la información y documentación histórica generada durante el ejercicio de los recursos provenientes del FISE Y FAFEF.	Oficio de gestión solicitando la preservación de la información del PAE generada por la ejecutora, resultado de la operación de recursos financieros proveniente de los fondos FISE y FAFEF.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se verificó en la página Web de la SEFIPLAN en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) la carga de la evidencia siguiente: Con Oficio No. CIA/0558/2024 de fecha 04 de octubre de 2024 signado por el Coordinador de Infraestructura Agropecuaria, solicita al Titular de la Unidad Administrativa gire sus instrucciones al área correspondiente, para que se garantice la permanencia de toda la información y documentación inherente al ejercicio de los recursos provenientes de los Fondos FISE y FAFEF ejercidos por la SEDARPA y que se encuentran disponibles en la página oficial de la SEDARPA en el banner del PAE. Así mismo, este OIC verificó la información del PAE de los ejercicios de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 a través del link: https://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/programa-anual-de-evaluacion/ , con lo cual la Dependencia da cumplimiento a los productos y/o entregables establecidos. Por lo antes expuesto, este Órgano Interno de Control considera el ASM 1: TERMINADO.	Mediante oficio No. CIA/022/2025 de fecha 14 de enero de 2025, la SEDARPA remitió con copia de conocimiento a este OIC los documentos generados y acciones realizadas para dar atención a este Aspecto susceptible de Mejora (ASM 1). Dicho oficio fue dirigido al Mtro. Aniel Alberto Altamirano Ogarrio, Encargado de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN.



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	ASM 2-SEDARPA-24/AM1: Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAFEF, deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAFEF (datos del área que atiende la evaluación; la entrega de los Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.	Dejar establecidos en los formatos de la guía de entrega y recepción los temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAFEF, incluyendo el Proyecto de Mejora y sus anexos.	Paquete Documental con los temas relacionados a la evaluación y seguimiento del FAFEF y compromisos pendientes por atender al cambio de la APE en los Formatos de la Guía de Entrega y Recepción.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se verificó en la página Web de la SEFIPLAN en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) la carga de la evidencia siguiente: Minuta de Trabajo de fecha 19 de septiembre de 2024 llevada a cabo por el Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y personal encargado para llevar a cabo la atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) establecieron la Acción de Mejora (AM) que a la letra dice: "Dejar asentados, en los formatos de la Guía de Entrega-Recepción de la Ejecutora, todos los temas que estén relacionados con la evaluación y seguimiento de los recursos provenientes de FAFEF, incluyendo el Proyecto de Mejora y sus anexos; responsables, acciones, resultados, productos entregables, etc". Tarjeta Informativa de fecha 30 de octubre de 2024 dirigida al Ing. Rafael López Camacho, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria, signada por el Ing. Salvador Bárcenas Pazos e Ing. Miguel Ángel Ramírez Morales, personal encargado de dar atención y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las	Mediante oficio No. CIA/022/2025 de fecha 14 de enero de 2025, la SEDARPA remitió con copia de conocimiento a este OIC los documentos generados y acciones realizadas para dar atención a este Aspecto susceptible de Mejora (ASM 2). Dicho oficio fue dirigido al Mtro. Aniel Alberto Altamirano Ogarrio, Encargado de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN.



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
						<p>Entidades Federativas (FAFEF), así como los compromisos pendientes por atender al cambio de la Administración Pública Estatal (APE) para que sean incluidos en los formatos de la Guía de entrega y recepción.</p> <p>Copia del Anexo IX Compromisos Institucionales. 9.1. Asuntos, Contratos, Convenios u Obras Pendientes o en Trámite de Atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción. La ejecutora con dichos documentos, estableció la evaluación y seguimiento de los recursos provenientes del FAFEF, así como de los compromisos pendientes por atender al cambio de la APE en los formatos que integran la carpeta de entrega recepción, con lo cual la Dependencia da cumplimiento a los productos y/o entregables establecidos.</p> <p>Por lo antes expuesto, este Órgano Interno de Control considera el ASM 2: TERMINADO.</p>	



EJECUTORA SEDEMA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Oficio No. OIC-SEDEMA/0270/2025
Asunto: Cumplimiento de actividad.

Xalapa, Veracruz, a 21 de marzo 2025


Lic. Héctor Rosas Gómez

Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades en la Contraloría General.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34-Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 293 y 299 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34 fracción IX, 35 y 36 fracciones I, IV, XVII, 44 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, y en cumplimiento al Programa General de Trabajo 2025 autorizado, en específico la actividad 3.11.0 denominada "**Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN**", me permito anexar al presente:

- o Anexo VI última versión (formato Excel); y
- o Anexo VI rubricado, emitido en el SSPMB.

Sin más por el momento, reciba un respetuoso saludo.


L.C. y L.D. Cesar Aurelio Garrido Kim
Encargado del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Medio Ambiente

C.c.p.- MTRD. ANTONIO PAXTIAN ÁLVAREZ.- Director General de Fiscalización de la C.G.- Para su conocimiento.-Presente.
Archivo/Expediente
CAGR/jcc/ba*





Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)


Nombre del Proyecto de Mejora: PROYECTO DE MEJORA PARA FORTALECER LA DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL PAE 12-INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO FISE
Fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
Ejecutora: SEDEMA - Secretaría de Medio Ambiente
OIC: En la Secretaría de Medio Ambiente


Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM1-SEDEMA-24/AM1 Al cambio de la APE, las ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FISE en su página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados del Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FISE para la próxima administración	Solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información de la SEDEMA la creación de un sitio o enlace electrónico para cargar conservar y difundir los históricos de las evaluaciones realizadas al FISE.	Enlace electrónico https://medioambiente/evaluacion-fondos-federales-2024/ disponible en la página oficial de la SEDEMA y oficio de la solicitud de la creación de sitio o enlace electrónico.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	La Subdirección de Cambio Climático, dio atención a la recomendación emitida	El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente ha dado seguimiento a las acciones realizadas por la Subdirección de Cambio Climático



Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE

EJECUTORA SEV

 GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

 **CGE**
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV
OFICIO No. OIC/SEV/DFI/1194/2025

Asunto: Cumplimiento PGT 3.11.0 Seguimiento de PM PAE 2024
Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de marzo de 2025

Lic. Héctor Rosas Gómez
Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades
de la Contraloría General del Estado
PRESENTE

En cumplimiento a la actividad **3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"**, establecida en el Programa General de Trabajo (PGT) 2025, autorizado para este Órgano Interno de Control, así como, atendiendo la validación emitida por parte del Área de Evaluación de Indicadores, perteneciente a la Subdirección a su digno cargo; atentamente me permito remitir, en formato PDF (emitido por SSPMB) y Excel (editable), los formatos correspondientes a:

Fondos Federales


- Anexo VI; PAE 2024 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Secretaría de Educación de Veracruz.
- Anexo VI; PAE 2024 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.


De los que fueron ingresados en el *Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)*, del portal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los ASM que se encuentran con un avancen del 100% y estatus terminado, de conformidad con lo instruido.

No omito mencionar que, dicha información fue remitida a la dirección electrónica indicadores@cgever.gob.mx, con el soporte debido, tal como es establecido en las especificaciones del PGT 2025.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.


Atentamente





Mtro. Roque Herlindo Borrego Vazquez
Encargado del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Educación de Veracruz

Archivo
FID/ASFF/ksr
A. Vista Hermosa No. 12, Col. Loma Esmeralda, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz, Tel. (228) 812 35 63 - 812 36 58 - 812 36 71
www.veracruz.gob.mx/contraloria

 **POR AMOR A
VERACRUZ**



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024

Fondo: FONE - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Ejecutora: SEV - Secretaría de Educación de Veracruz

OIC: En la Secretaría de Educación de Veracruz

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM1-SEV-24/AM1 A cambio de APE y con la emisión de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, la SEV debe considerar proponer que los indicadores estatales relacionados al FONE sean Programas Presupuestarios y no Actividades Institucionales, en el sentido de la entrega de bienes y/o servicios, la cantidad de recursos y considerar el gasto para realizar el desarrollo de actividades, servicios, procesos o proyectos orientados al alcance de determinados objetivos y metas de la SEV respecto al FONE.	Solicitar mediante oficio a las Direcciones de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Recursos Financieros y a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, proponer que los indicadores estatales relacionados al FONE sean Programas Presupuestarios y no Actividades Institucionales.	Oficios de gestión a las Áreas de la Secretaría de Educación de Veracruz responsables del AM.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Oficios Números SEV/OM/DSAEyC/0350/2024, SEV/OM/DSAEyC/0351/2024 y SEV/OM/DSAEyC/0353/2024	Seguimiento



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	ASM2-SEV-24/AM1 Al cambio de la APE, la SEV debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones de FAEB y FONE en su página oficial de internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados con el Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la próxima fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FONE para la próxima Administración.	solicitar mediante oficio a la Dirección de Tecnologías de la Información conservar los históricos de las evaluaciones de FAEB y FONE en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados con el Fondo que se han difundido	Oficio de gestión a la Dirección de Tecnologías de la Información de la SEV	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Oficio Número SEV/OM/DSAEyC/0352/2024	Seguimiento
3	ASM3-SEV-24/AM1 Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, la SEV debe considerar revisar los Manuales Administrativos para realizar adecuaciones o cambios alineados a las nuevas directrices y deberá continuar con el restablecimiento de trabajos con la Contraloría General del Estado para la autorización de la actualización de Manuales Administrativos.	Solicitar mediante oficio de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo continuar con la revisión y actualización de los Manuales Administrativos de la SEV	Oficio de gestión a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Oficio Número SEV/OM/DSAEyC/0353/2024	Seguimiento



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
4	ASM4-SEV-24/AM1 Al cambio de la APE, la SEV debe considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FONE (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexo IV y V del Mecanismo: clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases y dar la continuidad operativa de estas obligaciones.	Solicitar mediante oficio a las Direcciones de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Tecnologías de la Información y a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, consideren dejar establecido en el Formato de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Solicitar mediante oficio a las Direcciones de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Tecnologías de la Información y a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, consideren dejar establecido en el Formato de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FONE (anexo 9.1 asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega y recepción).	Oficios de gestión a las Áreas de la Secretaría de Educación de Veracruz responsables del AM.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Oficios Números SEV/OM/DSAEyC/0350/2024, SEV/OM/DSAEyC/0351/2024, SEV/OM/DSAEyC/0352/2024 y SEV/OM/DSAEyC/0353/2024	Seguimiento

Fecha de Elaboración: 25/03/2025

Página: 3



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
5	ASM5-SEV-24/AM1 Al cambio de la APE, la SEV debe establecer las medidas de control necesarias para establecer un medio de verificación oficial para consultar las Fichas Técnicas exclusivas de la MIR FONE	Solicitar mediante oficio a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, considere implementar medidas de control necesarias para establecer un medio de verificación oficial para consultar las Fichas Técnicas exclusivas de la MIR FONE	Oficio de gestión a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Oficio Número SEV/OM/DSAEyC/0353/2024	Seguimiento





Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de las Entidades Federativas
FAFEF

EJECUTORA IPE



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO**
Oficio número CGE/OIC-IPE/0185/20
Asunto: Reporte de actividad número 3.11.0 del P
Xalapa-Enríquez, Ver., 27 de marzo de 20

LIC. HÉCTOR ROSAS GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 5 fracción VI inciso d), 6, 33, 34 fracción XXI, 36 fracciones I y XXX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 1 y 9 fracciones VI y IX del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en cumplimiento a la Actividad número 3.1 denominada "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PA elaborado por la SEFIPLAN)" contemplada en nuestro Programa General de Trabajo para el presente ejercicio, me permito remitirle al correo electrónico dgfi@cgever.gob.mx la información y documentación debidamente requisitada que se indica a continuación:

Núm. Cons.	Descripción del contenido	Formato	Fojas
1	Anexo VI rubricado, correspondiente al PAE 2024, emitido en el SSPMB.	PDF	06
2	Anexo VI del PAE 2024.	Excel	N/A

Es importante mencionar que el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), emitió sin información la página 1 del Anexo VI la que se hace referencia en el párrafo que antecede.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. y A. NARCISO CEBALLOS MONTERO
 ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

C.c.p. Mtro. Antonio Pastán Álvarez, Director General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado de Veracruz. Para su conocimiento.
 Archivo/Minutario
 NCM/ver/gob


 POD ANOR A

Arco Vial Sur No. 130, Colonia Lomas Verdes, C.P. 91096, Xalapa, Enríquez, Ver.



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM1-IPE-24/AM1 Al cambio de la APE, las Ejecutoras de FAFEF deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAFEF (Además en el caso de SEDARPA y SIOP de FISE) en su página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAFEF para la próxima Administración.	Se solicitará a través de Memorándum al Titular de la Unidad de Transparencia y al Jefe del Departamento de Tecnologías de la información preservar la información disponible en la Página Web del Instituto en el Botón "Evaluación de Fondos Federales" por los años 2018-2024.	Memorándum enviados al Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y a la Titular de la Unidad de Transparencia.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se integra como evidencia: * Memorándum no. DG/SF/6060/0476/2024 de fecha 14 de septiembre de 2024, por medio del cual el Subdirector de Finanzas del IPE solicita al Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información del IPE, sea conservada la información histórica en la página web del Instituto en el botón "Evaluación de Fondos Federales". *Memorándum no. DTI/102/2025 de fecha 04 de febrero de 2025 a través del cual el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información del IPE informa al Subdirector de Finanzas del IPE, que la información actual e histórica de las evaluaciones al FAFEF se encuentran publicadas dentro del Portal Web Institucional. *Captura de pantalla del portal web del IPE en la cual se visualiza la sección "Evaluación de Fondos Federales" con apartados del 2018 al 2025.	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	ASM3-IPE-24/AM1 Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAFEF deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAFEF (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.	Será requisitado el Anexo 9.1 Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega y recepción. - Requisar el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas y Anexo V del (PAE-12) 2024, Ejercicio Fiscal 2023, realizando la carga en el "Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Para el Bienestar" SSPMB.	Anexo 9.1 Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega y recepción. - Anexo IV y V Requisitado.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se integra como evidencia: * De la Subdirección de Finanzas el "Anexo 9.1 Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega y recepción", en dicho anexo se establece en los numerales 17, 18 y 19 los pendientes a realizar relativos al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024. * Del Departamento de Recursos Financieros el "Anexo 8.1 Relación de observaciones y/recomendaciones en proceso de atención del área que es parte", que integra una observación de la ASF de la cuenta pública 2023 relativa al FAFEF.	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
3	ASM3-IPE-24/AM2 Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAFEF deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAFEF (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo, clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.	Informar mediante Oficio a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y a la Titular del Órgano Interno de Control en IPE, que el Instituto cumplió requisitando el Anexo IV y V con su respectivo soporte documental (PAE-12) 2024, Ejercicio Fiscal 2023.	Oficios enviados a la SEFIPLAN y al OIC incluyendo el comprobante de la carga del Anexo IV y V, así como el soporte documental en el "Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora".	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se integra como evidencia: *Oficios números DG/6000/0226/2025 y DG/6000/0427/2025 de fechas 28 de enero y 25 de febrero de 2025 respectivamente, por medio de los cuales el IPE remite a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación el "Anexo IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivado de Informes y Evaluaciones Externas" y el "Anexo V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de informes y evaluaciones Externas de años anteriores" del PAE 2024. *Oficio no. DG/SF/6060/0155/2025 de fecha 31 de enero de 2025 a través del cual el IPE informa al Órgano Interno de Control en el IPE que realizó la carga en el SSPMB del "Anexo IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivado de Informes y Evaluaciones Externas". **Anexo IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivado de Informes y Evaluaciones Externas" emitido en el SSPMB.	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)


Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
4	ASM3-IPE-24/AM3 Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAFEF deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAFEF (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.	A través de requerimiento actualizar la página Web Institucional incorporando los Anexos IV y V, así como el Anexo 9.1 en el botón "Evaluación de Fondos Federales". -A través de memorándum Hacer entrega de la clave y contraseña del SSPMB	Requerimientos enviados al Departamento de Tecnologías de la Información. - Memorándum interno enviado al área, entrega de la clave y contraseña del SSPMB.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	<p>Se integra como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Requerimientos con folio interno no. DRF-31/2024 y DRF-033/2024 de fechas 24 de octubre y 28 de noviembre de 2024 respectivamente, para la publicación en sitio web del IPE de documentación en apartado "Evaluación de Fondos Federales Año 2024". *Requerimiento con folio interno no. DRF-01/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, para la publicación en sitio web del IPE de documentación en apartado "Evaluación de Fondos Federales Año 2025". * Requerimiento con folio interno no. DRF-003/2025 de fecha 23 de enero de 2025, para la publicación en sitio web del IPE de documentación en apartados "Evaluación de Fondos Federales Año 2025" y "Evaluación de Fondos Federales Año 2024". *Memorándum no. DRF-6066/1548-A/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, por medio del cual el Jefe del Departamento de Recursos Financieros del IPE entrega al Subdirector de finanzas lo usuarios y contraseñas del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el 	


Fecha de Elaboración: 27/03/2025

Página: 5



EJECUTORA SIOP

 GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

 **CGE**
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SIOP
OFICIO OIC-SIOP/DFI/0385/03/2025
ASUNTO: Se informa Actividad 3.11.0
Xalapa-Veracruz, Ver., a 21 de marzo de 2025


Lic. Héctor Rosas Gómez
Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades
Dirección General de Fortalecimiento Institucional

De conformidad con lo previsto en los artículos 34 Fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 289 Quinquies fracciones VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34 fracción VII, 35, 36 fracciones I, V y XXXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y; con la finalidad de dar cumplimiento a la actividad **3.11.0** denominada **"Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"**; al respecto me permito informar a usted que, se remitió al correo electrónico dgfi@cgever.gob.mx, la siguiente información:

- **Anexo VI** "Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación del Programa Anual de Evaluación PAE 2024", en formato Excel
- **Anexo VI** "Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación del Programa Anual del Evaluación del Ejercicio fiscal 2024", emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), debidamente rubricado.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
Mtro. Miguel Ángel Trujillo Rosaldo
Encargado del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
C.C.p. ARCHIVO/MINUTARIO
MATR/trjrs/mrm

 **FOR AMOR A
VERACRUZ**

© 2025. Todos los derechos reservados. Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. C.C.p. ARCHIVO/MINUTARIO. www.veracruz.gob.mx/contraloria



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: Fortalecimiento de los Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Fondo: FAFEF - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Ejecutora: SIOP - Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
OIC: En la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM1-SIOP-24/AM1. Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAFEF deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAFEF (Además en el caso de SEDARPA y SIOP de FISE) en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAFEF para la próxima Administración.	La Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica, solicitará mediante oficio a la Unidad Administrativa que el Departamento de Tecnologías de la Información conserve en la página web de esta Secretaría, la información disponible del fondo FAFEF, como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAFEF para la próxima Administración. Estatal.	Portal de internet de la SIOP con el apartado de Recursos Asignados por FAFEF, a un click.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se revisó en el Sistema, la evidencia documental registrada en el Anexo IV, observándose el Oficio No. SIOP/CPyET-529-A/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, suscrito por el entonces Titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica y dirigido al Titular de la Unidad Administrativa, a través del cual, en relación con la recomendación número uno, solicita girar la instrucción correspondiente al Departamento de Tecnologías de la Información, para su debida atención. Así mismo, se presentó evidencia, del sitio web de la SIOP, en donde se encuentran los apartados del PAE y de los Fondos FAFEF y FISE.	Se considera que el avance registrado en el SSPMB corresponde a la evidencia presentada, misma que es acorde con lo señalado en el apartado de "productos y/o evidencias".



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	ASM2-SIOP-24/AM1. Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAFEF deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAFEF (datos del área que atiende la evaluación, la entrega del Anexo IV y V del Mecanismo clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones	La Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica mediante oficio, hará del conocimiento a la DGPPPCYCE así como a la DGPPPOP, los resultados del informe final y sus recomendaciones, solicitando a su vez que todas las actividades que queden pendientes posteriores al último día hábil de noviembre del año en curso, en materia de seguimiento de resultados del PAE 12, deberán ser considerados en los formatos de entrega - recepción de la APE (9.1 Asuntos pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la E- R)	Anexo IV y Anexo V de Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, derivado de informes y evaluaciones externas del PAE 12	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se revisó en el Sistema, la evidencia documental registrada en el Anexo IV, observándose que los Titulares de las Direcciones Generales de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales y Obras Públicas, en sus respectivos expedientes de Entrega y Recepción, incluyeron en el Anexo 9.1 lo referente al PAE 2024 Así mismo, se cargó en el Sistema el Anexo IV con el avance correspondiente	Se considera que el avance registrado en el SSPMB corresponde a la evidencia presentada, misma que es acorde con lo señalado en el apartado de "productos y/o evidencias"

003100
d f

f



Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FASSA

EJECUTORA SESVER



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0921/2024
Asunto: Seguimiento a la actividad 3.11.0 del PGT 2024
Clasificación: 1S.9 Seguimiento a los proyectos
de mejora derivados de las evaluaciones de fondos
federales del ramo general 33 y programa
presupuestario

Lic. Héctor Rosas Gómez

Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades
en la Contraloría General del Estado

Xalapa, Ver., a 28 de marzo de 2024
Hoja 1 de 1

Con fundamento en los artículos 35 y 36 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y en cumplimiento a la actividad número **3.11.0 "Da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"** del Programa General de Trabajo autorizado a este Órgano Interno de Control, me permito informarle que se envía a la dirección electrónica dgfi@cgever.gob.mx el Anexo VI de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación PAE 2024 del Fondo FASSA, emitido en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en formato PDF y archivo editable; lo anterior atendiendo las indicaciones emitidas mediante el correo electrónico de fecha 19 de marzo del presente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido
Encargado en el Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz

Elaboró

C. Irma Gutiérrez Fernández
Apoyo Administrativo en Salud

Revisó

L.E.M. Margarita Orozco Hernández
Jefa del Depto. de Fortalecimiento Institucional

c.c.p. Lic. Francisco Villanueva González, Director General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado. Para su conocimiento
Archivo/Minutario





Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: Garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FASSA en su Página Oficial de Internet, así como dejar establecido en los Formatos de la Guía de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FASSA

Fondo: FASSA - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Ejecutora: SS - Secretaría de Salud

OIC: En la Secretaría de Salud y el OPD Servicios de Salud de Veracruz

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM1-SESVER-24/AM1.-Al cambio de la APE, SESVER debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FASSA en su Página Oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la próxima fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FASSA para la próxima Administración, independientemente de si le corresponderá o no participar en sucesivas evaluaciones.	AM1.- Conservar los históricos de las evaluaciones del FASSA en la página Oficial de Internet de Servicios de Salud de Veracruz.	Oficio de Gestión, signado por el Enlace Institucional dirigido al Departamento de Tecnologías de la Información a efecto de solicitar que se conserven los históricos de las evaluaciones del FASSA en la página Oficial de Internet de SESVER.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Con base a la revisión del Anexo IV, así como al soporte documental publicados en el SSPMB, este ASM se encuentra concluido.	Se considera que el avance registrado en el SSPMB corresponde a la evidencia presentada.

Fecha de Elaboración: 28/03/2025



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	ASM2-SEVER-24/AM1.-Al cambio de la APE, SESVER debe considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FASSA (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.	AM1.- El Enlace Institucional del PAE 2024 requisitará debidamente requisitados, el Anexo V, 5.15 Relación de Documentación Activa en Archivo de Trámite, y Anexo 9.2 Informe de Asuntos a Cargo al 30 de noviembre de 2024.	Anexo V, 5.15 Relación de Documentación Activa en Archivo de Trámite, y Anexo 9.2 Informe de Asuntos a Cargo al 30 de noviembre de 2024.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Con base a la revisión del Anexo IV, así como el soporte documental publicados en el SSPMB, este ASM se encuentra concluido.	Se considera que el avance registrado en el SSPMB corresponde a la evidencia presentada
3	ASM3-SEVER-24/AM1.-Al cambio de la APE, SESVER debe implementar las medidas de control necesarias para establecer un medio de verificación oficial que permita consultar las Fichas Técnicas exclusivas de la MIR FASSA 2023.	AM1.- Se solicitará la publicación de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del FASSA 2023, en el micrositio de la Dirección de Planeación y Desarrollo de la página de Internet de Servicios de Salud de Veracruz.	Oficio de Gestión, signado por el Enlace Institucional dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo, a efecto de solicitar la publicación de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del FASSA 2023, en el Micrositio de la Dirección de Planeación y Desarrollo de la página de internet de SESVER.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Con base a la revisión del Anexo IV, así como el soporte documental publicados en el SSPMB, este ASM se encuentra concluido.	Se considera que el avance registrado en el SSPMB corresponde a la evidencia presentada

Fecha de Elaboración: 28/03/2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ANEXOS

PAE 2023



POR AMOR A
VERACRUZ



FAETA FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

EJECUTORA CONALEP





ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
OFICIO N° OIC/CONALEP/705/2024
Asunto: Se informa actividad PAE 2023
Xalapa, Veracruz 28 de noviembre de 2024

Lic. Alejandra Jiménez Garrido
Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades

En cumplimiento a nuestro Programa General de Trabajo 2024, referente al numeral 3.11.0 **"Dar Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"** y en atención al correo electrónico del día 28 de noviembre del presente año, mediante el cual da a conocer que derivado del análisis a la información proporcionada por este Órgano Interno de Control y a la contenida en el SSPMB, el Área a su digno cargo emite comentarios y sugerencias de la verificación realizada para su atención y dar continuidad a la entrega de dicha actividad.

Por lo antes expuesto, remito al correo electrónico: dgfi@cgever.gob.mx con copia al correo indicadores@cgever.gob.mx, en formato pdf y excell el Anexo VI de 1 ASM (incluye 4 acciones) del PAE 2023 debidamente requisitado, mismo que de igual forma fue debidamente capturado en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
 COLLEJO DE INVESTIGACION
 PROFESIONAL TECNICA DEL
 ESTADO DE VERACRUZ

Atentamente
Lic. Patricio Antonio Francisco
Titular del Organismo Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

C.C.p. Lic. Itzel Victoria Contreras Hernández. - Directora General de Fortalecimiento Institucional. Para su conocimiento.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización. Mismo fin.
Archivo.
PAF/sami

2024-2024 AÑO DE VERACRUZ DE DENUNCIA DE LA CLASE COMO PARTE DE LA MODERACIÓN 2024

Calle Francisco González Bocanegra No.37
 Col. Adalberto Tejeda C.P. 91070, Xalapa, Ver.
 228 8185013 y 2288184855 Ext. 125 y 133
conalep-veracruz@cgever.gob.mx


200 años
VERACRUZ
 DE SONAJOS Y LA LLAVE
 UNO QUE ES LA FORTALECIMIENTO



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	Elaborar un Reporte de Resultados basado en la Metodología de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo de Mando Medio y Operativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Cuidando la confidencialidad de los trabajadores).	1.- Elaborar Circular o similar para informar al personal administrativo (mando medio y operativo) del CONALEP Veracruz sobre la evaluación.	Circular o similar	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	La Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP-Veracruz, remite a este Órgano Interno de Control, copia del oficio Referencia: DGV/3173/2024 enviado al Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, a través del cual turna el Anexo V con 4 acciones de Mejora cumplidas al 100%, adjuntando CD con las evidencias (productos entregables) respectivas.	- Revisada y Analizada la documentación presentada como evidencias (productos y/o entregables), personal adscrito a este Órgano Interno de Control determinó inconsistencias en dicha documentación, por lo que, mediante oficio No. OIG/CONALEP/638/2024 de fecha 14 de octubre del presente se dieron a conocer las mismas, solicitando a la vez la atención requerida, por lo que mediante oficio No. DGV/3555/2024 de fecha 24 de octubre del presente, la Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP-Veracruz, remite la documentación complementaria para atender cada una de los comentarios determinados, misma que fue debidamente revisada y analizada, determinando que cumplen satisfactoriamente con



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	Elaborar un Reporte de Resultados basado en la Metodología de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo de Mando Medio y Operativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Cuidando la confidencialidad de los trabajadores).	2. Aplicar formato de Evaluación de Desempeño	Constancia de Evaluación de Desempeño.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	La Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP-Veracruz, remite a este Órgano Interno de Control, copia de oficio Referencia: DGV/3173/2024 enviado al Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, a través del cual turna el Anexo V con 4 acciones de Mejora cumplidas al 100%, adjuntando CD con las evidencias (productos entregables) respectivas.	1.- Revisada y Analizada la documentación presentada como evidencias (productos y/o entregables), personal adscrito a este Órgano Interno de Control determinó inconsistencias en dicha documentación, por lo que, mediante oficio No. OIC/CONALEP/638/2024 de fecha 14 de octubre del presente se dieron a conocer las mismas, solicitando a la vez la atención requerida, por lo que mediante oficio No. DGV/3555/2024 de fecha 24 de octubre del presente, la Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP-Veracruz, remite la documentación complementaria para atender cada una de los comentarios determinados, misma que fue debidamente revisada y analizada, determinando que cumplen satisfactoriamente con



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
							lo establecido en el apartado de "Acciones de Mejora o Actividad AM" y con los "Productos y/o entregables", por lo que se considera como atendida esta Acción de este ASM.
3	Elaborar un Reporte de Resultados basado en la Metodología de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo de Mando Medio y Operativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Cuidando la confidencialidad de los trabajadores).	3. hacer el vaciado de los resultados en el formato "Concentrado de resultados de la evaluación del desempeño".	Concentrado de resultados de Evaluación (cuidando información confidencial)	Terminada	Productos y/o Evidencias Completos	La Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP-Veracruz, remite a este Órgano Interno de Control, copia del oficio Referencia: DGV/3173/2024 enviado al Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, a través del cual turna el Anexo V con 4 acciones de Mejora cumplidas al 100%, adjuntando CD con las evidencias (productos entregables) respectivas.	1.- Revisada y Analizada la documentación presentada como evidencias (productos y/o entregables), personal adscrito a este Órgano Interno de Control determinó que la documentación presentada, cumple con lo establecido en el Anexo V (Concentrado de resultados de la Evaluación de Desempeño), por lo que se da por atendida esta Acción de este ASM.

8



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
4	Elaborar un Reporte de Resultados basado en la Metodología de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo de Mando Medio y Operativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Cuidando la confidencialidad de los trabajadores).	4. Elaborar informe de resultados de la evaluación.	Informe de resultados de evaluación.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	La Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP-Veracruz, remite a este Órgano Interno de Control, copia del oficio Referencia: DGV/3173/2024 enviado al Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, a través del cual turna el Anexo V con 4 acciones de Mejora cumplidas al 100%, adjuntando CD con las evidencias (productos entregables) respectivas.	1.- Revisada y Analizada la documentación presentada como evidencias (productos y/o entregables), personal adscrito a este Órgano Interno de Control determinó inconsistencias en dicha documentación, por lo que, mediante oficio No. OIC/CONALEP/638/2024 de fecha 14 de octubre del presente se dieron a conocer las mismas, solicitando a la vez la atención requerida, por lo que mediante oficio No. DGV/3555/2024 de fecha 24 de octubre del presente, la Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP-Veracruz, remite la documentación complementaria para atender cada una de los comentarios determinados, misma que fue debidamente revisada y analizada, determinando que cumplen satisfactoriamente con



EJECUTORA IVEA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV

Oficio No. OIC/SEV/DFI/1244/2024
Asunto: Seguimiento Proyectos
de Mejora PAE 2023; IVEA

Xalapa, Veracruz 29 de abril de 2024

L.C.P Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz

Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades de la Contraloría
General del Estado

En cumplimiento a la actividad **3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"**, enmarcada en el Programa General de Trabajo 2024, autorizado para este Órgano Interno de Control, así como, en seguimiento al correo de validación de fecha 26 de abril del actual; atentamente remito:

- ✓ Anexo VI última versión (formato Excel).
- ✓ Anexo VI rubricado, emitido en el SSPMB.

Correspondientes a los Proyectos de Mejora establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, mismos que se encuentran debidamente capturados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

No omito mencionar que, dicha documentación fue remitida a las direcciones electrónicas: dgfi@cgever.gob.mx y indicadores@cgever.gob.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa

Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz



S.E.
VERACRUZ
CONTRALORÍA
INTERNA

C.c.p. – Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización de la CGE- Para su conocimiento.

Archivo/Ministerio
IPAMSPF/IGSI

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Avenida Vista Hermosa No. 12
Col. Loma Esmeralda, C.P. 91193, Xalapa;
Veracruz.
Tel. 228 12 36 58/ 63/ 71
www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
2024 PARTE DE LA FEDERACIÓN



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
3	ASM1-IVEA-23/AM3 Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique el Decreto de Creación y demás normativa aplicable, en el sentido de incluir el Trabajo o en su defecto considerando estrategias por sí mismos o con otras instancias.	Concretar la firma del Convenio de Colaboración Educativa con la STPSyP	Minutas de acuerdos y compromisos y evidencia fotográfica. Convenio de Colaboración.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Sin observaciones	Seguimiento a través de oficinas
4	ASM4-IVEA-23/AM1 Elaborar un Informe Anual de Resultados al finalizar el Ejercicio Fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.	Elaborar el Informe Anual de Resultados al finalizar el ejercicio fiscal 2023 y publicarlo en el Portal Oficial del Instituto de Internet.	Liga del portal oficial de Internet del IVEA del Informa Anual de Resultados del ejercicio fiscal 2023.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Sin observaciones	Seguimiento a través de oficinas



FAM FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

EJECUTORA SEDIF

 GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

 **CGE**
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF ESTATAL

Oficio No. CGE/OIC/DIF/0046/2025
Asunto: Entrega anexo VI Programas de Mejora
Xalapa, Veracruz 13 de enero de 2025

Lic. Héctor Rosas Gómez
Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades

Presente

Con fundamento en los artículos 33 y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, 3 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, 36 fracción I, V, XIII y XXXVII de Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, y en seguimiento a la actividad 3.11.0 Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN del Programa General de Trabajo 2025.

Al respecto, me permito remitir los siguientes archivos: Oficio de cumplimiento de la actividad, Anexo VI formato (xls) y Anexo VI rubricado, emitido en el SSPMB en formato (pdf).

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
L.D. Mercedes del Alba Navarra Aguilar
Encargada del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

C.c.p. Archivo y minuta
MANA/gr



Calle Ignacio de la Llave 2105 Colonia Salud, C.P. 70555, Xalapa, Veracruz, Ver.
Tel 22 82 18 45 00 www.veracruz.gob.mx/contraloria

**POR AMOR A
VERACRUZ**



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: ASM6-DIF-23/AM1 Desarrollar a través del SICI/COCODI mecanismos de control interno que permitan ejercer al concluir el Ejercicio Fiscal, la totalidad de los recursos del FAM AS, considerando los riesgos establecidos en la Ley y fortaleciendo los componentes y principios en la materia, para garantizar que aún cuando se comprometen recursos por Ley Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios estos sean finalmente ejercidos para evitar algún subejercicio.

Fondo: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Ejecutora: DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

OIC: En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM6-DIF-23/AM1 Desarrollar a través del SICI/COCODI mecanismos de control interno que permitan ejercer al concluir el Ejercicio Fiscal, la totalidad de los recursos del FAM AS, considerando los riesgos establecidos en la Ley y fortaleciendo los componentes y principios en la materia, para garantizar que aún cuando se comprometen recursos por Ley Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios estos sean finalmente ejercidos para evitar algún subejercicio.	Solucionar a la Dirección de Asistencia e Integración Social el mecanismo de control interno para evitar algún subejercicio	Matriz de control de riesgos y minutos de trabajo	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Mecanismo de control interno	Seguimiento



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: ASM6-DIF-23/AM1 Actualizar a través de SICI COCODI el Plan de recuperación de desastres que incluya bases de datos software hardware y redes sociales oficiales que evite pérdida de información por vulneración al Fondo FAM AS para fortalecer los componentes y principios en la materia e instalar el Comité de Tecnologías de la información como una instancia de coordinación de desarrollo de la gestión de la tecnología y de coordinación en temas de TC, para fortalecer al SICI/COCODI en los componentes y principios donde se requiere especialistas en tecnologías de la información y comunicaciones y difundido en su apartado especial del SICI/ COCODI

Fondo: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Ejecutora: DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

OIC: En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM6-DIF-23/AM1 Actualizar a través de SICI COCODI el Plan de recuperación de desastres que incluya bases de datos software hardware y redes sociales oficiales que evite pérdida de información por vulneración al Fondo FAM AS para fortalecer los componentes y principios en la materia e instalar el Comité de Tecnologías de la información como una instancia de coordinación de desarrollo de la gestión de la tecnología y de coordinación en temas de TC, para fortalecer al SICI/COCODI en los componentes y principios donde se requiere especialistas en tecnologías de la información y comunicaciones y difundido en su apartado especial del SICI/ COCODI	Solicitar a la Dirección de Asistencia de Integración Social el plan de recuperación de desastres e instalación del comité	Plan de prevención y comité de riesgo	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Circulares a todo el personal comité de tecnologías de la información y página de internet donde difunda sus avances	Seguimiento

Fecha de Elaboración: 13/01/2025

Página: 1



FAFEF FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

EJECUTORA IPE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO**

Oficio número **CGE/OIC-IPE/0343/2024**

Asunto: Reporte de actividad número 3.11.0 del PGT
Xalapa-Enríquez, Ver., 08 de mayo de 2024

L.C.P. FERNANDA LISSETH ARTEAGA MUÑOZ
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 5 fracción VI inciso d), 6, 33, 34 fracción XXI, 36 fracciones I y XXXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado en vigor; en cumplimiento a la actividad número 3.11.0 denominada "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" contemplada en el Programa General de Trabajo de este Órgano Interno de Control para el presente ejercicio; me permito remitir al correo electrónico dgfi@cgever.gob.mx la información y/o documentación debidamente requisitada que se indica a continuación:

Núm. Cons.	Descripción del contenido	Formato	Fojas
01	Anexo VI rubricado, correspondiente al PAE 2023 emitido en el SSPMB.	PDF	17
02	Anexo VI última versión.	Excel	N/A

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.N.I GISSELL DE MONSERRAT DOMÍNGUEZ MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

C.c.p.

Rbro. Miguel Hantoya Barradas, Director General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado de Veracruz. Para su conocimiento. Presente
Archivo/Minutario
GMDH/MS/VRB

2024-05-08 10:10:10 AM - CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Arco Vial Sur No. 730. Colonia Lomas Verdes
C.P. 91098, Xalapa, Veracruz
Tel. Conmutador (228) 1410500 ext. 1123-24
veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
DE BUENOS DIAS



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: Transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el FAFEF
Fondo: FAFEF - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Ejecutora: IPE - Instituto de Pensiones del Estado
OIC: En el Instituto de Pensiones del Estado

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM2-IPE-23/AM1 Gestionar un banner especial, independiente de "Evaluación de Fondos Federales" donde publiquen por Ejercicio Fiscal sus resultados del SRFT/SFU, para facilitar la consulta de la información.	El día 25 de enero del año 2024 fue atendido el requerimiento con el folio interno del área DRF-003/2024, por el Depto. de Tecnologías de la Información con el No. De Requerimiento 040/2024. Quedando insertado dentro del banner "Evaluación de Fondos Federales", seguido del año, la primera opción con el concepto "Programa Anual de Evaluación" y una segunda Opción con el concepto de "Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)".	Requerimiento autorizado por el Depto. de Tecnologías de la Información Núm. 040/2024, del 25/enero/2024. -Captura de pantalla de página Web del Instituto.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se integra como evidencia documental: *Requerimiento número 040/2024 de fecha 25 de enero de 2024, mediante el cual es solicitada una actualización a la barra de menús de la página web del portal institucional de IPE, para la incorporación de un banner con la denominación "Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT" para los años 2024 y 2023. *Una captura de pantalla del portal institucional del IPE donde se aprecia un banner con el nombre "Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)".	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	ASM3-IPE-23/AM1 La Unidad de Género deberá: Elaborar un Informe Anual de Resultados del Programa de Trabajo autorizado; que permita verificar si las metas, indicadores y actividades programadas se alcanzaron, lo que propiciará toma de decisiones ante posibles desviaciones y fortalecerá la difusión y transparencia de los resultados de la Unidad.	En respuesta a los Requerimientos realizados por la Unidad de Género, solicitados al Depto. De Tecnologías de la Información, se encuentra actualizada Pág. Web del IPE en el banner Unidad de Género en el que se aprecian las opciones "Programa Anual de Trabajo Para la Igualdad y no Violencia IPE 2022 y 2023" e "Informes 2022 y 2023", mismo que contiene: a) Informe Anual de Resultados. b) Informe de Cumplimientos de los Indicadores del Programa Anual, 4 trimestres.	Programa Anual de Trabajo Para la Igualdad y No Violencia del IPE 2022 y 2023. -Informe Anual de Resultados. - Informe de cumplimiento de Indicadores Trimestrales.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se integra como evidencia documental: *Oficio número (VM/DG/SUBV)yFM/0902/2022 de fecha 29 de junio de 2022, por medio del cual se otorga el visto bueno del Programa Anual de Trabajo para la igualdad y No Violencia del IPE por parte del Instituto Veracruzano de las Mujeres. *El Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del IPE para el ejercicio 2022. *04 páginas del Informe anual 2022 del IPE, en las cuales se resumen los alcances de los 4 ejes del Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del IPE. *Requerimiento número 003 de fecha 27 de enero de 2023, por medio del cual se solicita integrar a al Portal Institucional en la Fracción LIV un nuevo en lace con el título "Informes" el cual contendrá el Informe Anual de Resultados y el Informe de Cumplimiento de los Indicadores del Programa Anual. *Informe de cumplimiento de indicadores de desempeño del cuarto trimestre del 2022.	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
3	ASM4-IPE-23/AM1 Actualizar los Manuales Administrativos, alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del FAFEF, con la finalidad de registrar y transmitir la información, respecto a la organización, y funcionamiento del Instituto respecto al Fondo.	En la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 31 de mayo del año 2023, fue autorizada en el punto 19) Modificación a la estructura orgánica del IPE. - Con fecha 13/junio/2023 se recibió en la Dirección General el Oficio No. CGE/DGFI/0352/06 /2023, signado por L.C. Angelica Joseline Alarcón Dautón, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la CGE, a través del cual otorga a la Directora General del IPE, el Registro Estatal de Estructura Orgánicas de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado "IPE-03-AEO-017-413, 12 de junio 2023".	Oficio No. CGE/DGFI/0352/06/2023. - Acta de la Segunda Sesión Ordinaria - Estructura Organizacional Validada y Actualizada.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se integra como evidencia documental: *Oficio número DG/SA/467/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, por medio del cual la Subdirección Administrativa del IPE solicita a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General del Estado, la revisión y validación del Proyecto de Modificación a la Estructura Orgánica General del IPE. *Oficio número DG/SA/497/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022, por medio del cual la Subdirección Administrativa del IPE solicita a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado, la revisión y validación del Proyecto de Modificación a la Estructura Orgánica General del IPE. *Oficio número DG/SA/468/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, por medio del cual la Subdirección Administrativa del IPE solicita a la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN la revisión y validación del Proyecto de Modificación a la Estructura Orgánica General del IPE.	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
4	ASM4-IPE-23/AM2 Actualizar los Manuales Administrativos, alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del FAFEF, con la finalidad de registrar y transmitir la información, respecto a la organización, y funcionamiento del Instituto respecto al Fondo.	Actualizaciones al Reglamento Interior del IPE. - Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IPE del 24 de Noviembre del año 2021, en el punto 16 que se Acordó la Aprobación de reforma al Reglamento Interno del IPE, ante el H. Consejo Directivo. -Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IPE del 30 de Noviembre del año 2022, en el punto 16 que se Acordó la propuesta de reforma al Reglamento Interno del IPE, ante el H. Consejo Directivo, y 17 Acordó la aprobación de reforma al Reglamento de Prestaciones Institucionales del IPE. -Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IPE del 31 de Mayo del año 2023, en el punto 17 que se Acordó la Aprobación del proyecto de reforma al Reglamento interno del IPE, ante el H. Consejo Directivo. - Gaceta Oficial Núm. Ext 084 del 01/03/2022, Reforma al Reglamento Interior - Gaceta Oficial Núm. Ext 004 del 03/01/2023, Reforma al Reglamento Interior. - Gaceta Oficial Núm. Ext 064 del 14/02/2023, Reforma al	Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IPE del 24 de Noviembre del año 2021, Acuerdo 89,000-A. -Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IPE del 30 de Noviembre del año 2022 -Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IPE del 31 de Mayo del año 2023, Acuerdo 89,444-A - Reglamento interno Actualizado.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se integra como evidencia documental: *Acta se cuarta sesión ordinaria del H. Consejo Directivo del IPE de fecha 30 de noviembre de 2022, en la cual fue presentada en su Punto número 16 la propuesta de Reforma al Reglamento Interior del IPE. *Acta de segunda sesión ordinaria del H. Consejo Directivo del IPE de fecha 31 de mayo de 2023, en la cual fue presentada en su Punto número 19 la modificación de la Estructura Orgánica del IPE. *Reforma al Reglamento Interior del IPE publicado mediante Gaceta Núm. Ext. 084 de fecha 01 de marzo de 2022, la cual contempla la supervisión de los recursos federales en su artículo 53 fracción VII como atribución de la Subdirección de Finanzas. *Reformas al Reglamento Interior del IPE y del Reglamento de Préstamos a Corto y Mediano Plazo del IPE publicados mediante Gaceta Núm. Ext. 004 de fecha 03 de enero de 2023. *Reglamento de Prestaciones Institucionales del IPE publicado mediante Gaceta Núm. Ext. 064 de fecha 14 de febrero de 2023. *Reformas al Reglamento	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
5	ASM4-IPE-23/AM3 Actualizar los Manuales Administrativos, alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del FAFEF, con la finalidad de registrar y transmitir la información, respecto a la organización, y funcionamiento del Instituto respecto al Fondo.	Presentación de la información actualización de los diferentes Manuales. El Subdirector de Finanzas emitió la Circular No. DG/SA/016/2022, del 22/03/2022, para Capacitación sobre el proceso de actualización de Manuales. - Con fecha 02/03/2022 se realizó la 1ra. Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, incluyendo en el punto 19 Actualización del Manual de Organización de la Sub. De Prest. Institucionales y 20 Actualización de los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Prestaciones Institucionales. - Con fecha 25/05/2022 se realizó la 2da. Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, incluyendo en el punto 11 Actualización de los Manuales Administrativos de las Subdirecciones y Unidades del IPE. -Con fecha 30/11/2022 se realizó la 4ta. Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, incluyendo en el punto 18 Aprobación de los Manuales de Organización de la Sub. Administrativa y Jurídica y 19 Aprobación de los Manuales de	Manuales Administrativos de Organización y Procedimientos Actualizados. -Acta 3ra Sesión Subcomité SUPLADEB/FAFEF-IPE, Proyecto de dos Procedimientos.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se integra como evidencia documental: *Acta de tercera sesión del SUPLADEB/FAFEF-IPE del ejercicio 2023, mediante la cual fueron presentados dos propuestas de procedimientos y actualización al Manual de Especifico de Procedimientos para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en el IPE. *Procedimiento elaboración y carga del Indicador Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), relacionado con el Recurso Federal-IPE. *Procedimiento de integración de un Subcomité Recursos Federal-IPE, con integrantes de las diferentes áreas involucradas en la administración del Recursos Federal, para llevar a cabo la ejecución y seguimiento del Programa Anual de Evaluación.	

Fecha de Elaboración: 08/05/2024

Página: 7



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
		<p>Procedimientos del Departamento de Bienes Inmuebles, Unidad de Género, Unidad de Transparencia y modificación al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Prestaciones Institucionales. - Con fecha 30/08/2023 se realizó la 3ra. Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, incluyendo en la Orden del Día punto 15 Actualización del Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Prestaciones Institucionales y Punto 16 la Aprobación de la Actualización del Manual de Organización de la Subd. De Finanzas del IPE. -Con fecha 06/12/2023 se realizó la 4ta. Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, incluyendo en la Orden del Día en el Punto 18) Aprobación de los Manuales Especificos de Organización con valoración de la CGE: a) Sub. Jurídica; b) Departamento de Bienes Inmuebles; c) Unidad de Género y d) Unidad de Transparencia. -Se presento proyecto de 2 procedimientos nuevos al Manual de Recursos</p>					



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
6	ASM5-IPE-23/AM1 Disponer de un banner especial de su Portal de Internet donde se transparenten y difundan los principales resultados derivados del Acuerdo por el que se Emite el Sistema De Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave, relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas (testando datos sensibles), por la importancia de que estos trabajos corresponden al Control Interno del Fondo.	En relación con el proyecto propuesto en el Anexo IV, en el que se solicitó insertar en la Pag. Web del Instituto la opción denominada "Informes CISI/COCODI" no se realizó, en virtud de que en el banner denominado "Actas de Sesiones" está integrado por las Actas de las Sesiones Trimestrales Realizadas en los años 2022 y 2023, es en el Acta de Sesión del último Trimestre de 2022 y 2023, en las que se incluye el informe anual y que integra los siguientes puntos. Número IV Avance en la presentación del SICI-IA-15 "Informe Anual del SICI ejercicio fiscal 2022 y 2023 del IPE". Considerando los siguientes puntos: a)Resumen de resultados. b)Formatos (CISIAG-11 y SICI-ACP-12). c)Avance Cuestionario Control Interno IPE; de Seguimiento a la Gestión de Riesgos 2022 y 2023 (Actualización Catálogo de Riesgos). e)Resultados relevantes del establecimiento de actividades de control 2022 y 2023; f)Mejora continua 2024.	Captura de pantalla de sesiones realizadas en los años 2022 al 2023.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se integra como evidencia documental: "Captura de pantalla de la sección COCODI, en donde se muestran publicadas las actas de las sesiones de los años 2021 a 2024.	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
7	ASM5-IPE-23/AM2 Disponer de un banner especial de su Portal de Internet donde se transparenten y difundan los principales resultados derivados del Acuerdo por el que se Emite el Sistema De Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave, relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas (testando datos sensibles), por la importancia de que estos trabajos corresponden al Control Interno del Fondo.	Con fecha 14 de febrero del año 2024, fue firmado el Requerimiento núm. 001, por los CC. Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos Directora General y DR. Ángel Pérez Silva, Coordinador del CICI y Secretario Técnico del COCODI, a través del cual se solicitó al Depto. De Tecnologías de la Información, la actualización del portal de Internet en la barra de Menú, SISTEMA DE CONTROL INTERNO, dentro del banner COCODI, insertando la Opción denominada "Actas de Sesiones", -En relación con la opción mencionada anteriormente se actualizó la Pag. Web con la integración de las Actas de Sesiones Realizadas Trimestrales por el comité SICI/COCODI, por los ejercicios fiscales del 2022 al 2023.	Requerimiento núm. 001 y captura de pantalla actualizada con Actas de Sesiones Realizadas Trimestrales.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se integra como evidencia documental: *Requerimiento número 001 de fecha 14 de febrero de 2024, para la carga en el portal Institucional de las actas de las sesiones del COCODI.	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
8	ASM7-IPE-23/AM1.- Desarrollar un Reporte de Resultados - cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal, con fines informativos y de toma de decisiones, que pueda fortalecer el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios o que oriente a implementar mejoras en dicho desempeño.	Se actualizó la Pag. Web en el banner "Actas de Sesiones", con la integración de las Actas de Sesiones Realizadas Trimestrales por el comité SICI/COCODI, por los ejercicios fiscales del 2022 y 2023.-Se desarrollo un reporte de resultados que a continuación se mencionan: - 1ra Sesión 17/03/2022, Punto VII.- Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno. -2da Sesión 29/06/2022, Punto V.- Avance del Programa de Trabajo de Control Interno. 3ra Sesión 14/09/2022, Punto IV.- Informe de la Evaluación de Control Interno de cada área del IPE. - 4ta Sesión 07/12/2022, Punto IV.- Presentación del SICI-IA-15 "Informe Anual del SICI Ejercicio 2022 del IPE". - Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias en el año 2023. - 1ra Sesión 22/03/2023, Punto VIII.- Programa Anual de Trabajo en materia de Ética. - 2da Sesión 21/06/2023, Punto IV.- Avance del PTCl que integra el cumplimiento de objetivos Institucionales. -3ra Sesión 13/09/2023, Punto VII.- Informe de Avance del PTCl. - 4ta	Cuatro Sesiones Realizadas en 2022. - Cuatro Sesiones Realizadas en 2023.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Se integra como evidencia documental: *Acta de la segunda sesión del COCODI del ejercicio 2022, en la cual se acuerda la aplicación del instrumento evaluativo en ese ejercicio, como parte de los instrumentos SICI-AG-11-Análisis General del Estado que guarda el Ente y SICI-AG-12-Análisis de los Componentes y Principios del Ente. *Acta de la cuarta sesión del COCODI del ejercicio 2022, en la cual fueron presentados los resultados de la evaluación del desempeño laboral aplicada a una muestra del personal del IPE.	

Fecha de Elaboración: 08/05/2024

Página: 12



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
9	ASM7-IPE-23/AM2.- Desarrollar un Reporte de Resultados - cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal, con fines informativos y de toma de decisiones, que pueda fortalecer el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios o que oriente a implementar mejoras en dicho desempeño.	Se actualizó la Pag. Web en el banner "Actas de Sesiones", con la integración de las Actas de Sesiones Realizadas Trimestrales por el comité SICI/COCODI, por los ejercicios fiscales del 2022 y 2023. - Los componentes y principios en el Ente, que a continuación se mencionan: - 1ra Sesión 17/03/2022, Punto X.-Asuntos Generales, - Aplicación del CISIAG- 11 "Análisis General del Estado que guarda el Ente" y del SICIACP- 12 "Análisis de Componente y Principios en el Ente" -2da Sesión 29/06/2022, Punto VII.-Asuntos Generales, - Aplicación del Cuestionario CISIAG- 11 "Análisis General del Estado que guarda el Ente" y del SICIACP-12 "Análisis de Componente y Principios en el Ente"; Punto VI Presentación de Resultados del Cuestionario CISICE-01 en Materia de Ética. -4ta Sesión 07/12/2022, Punto V.- Presentación de Resultados de Aplicación de Instrumento "IPE Cuestionario para Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética y Código de	Tres Sesiones Realizadas en 2022. - Cuatro Sesiones Realizadas en 2023.	Terminado	Productos y/o Evidencias Incompletos	Se integra como evidencia documental: *Acta de la cuarta sesión del COCODI del ejercicio 2022, en la cual fueron presentados los resultados de la evaluación del desempeño laboral aplicada a una muestra del personal del IPE. No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Entidad en el "ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN" el producto entregable es "SICI-IA-15 Informe Anual del CISI", mismo que no se encuentra integrado en el Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).	A través del oficio número CGE/OIC-IPE/0260/2024 de fecha 03 de abril de 2024, se solicitó al Instituto de Pensiones integrar la documentación soporte correspondiente.



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
		<p>Conducta* - Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias en el año 2023. -1ra Sesión 22/03/2023, Punto 1X.- Propuesta de Fechas de Aplicación del 1er Cuestionario de percepción en materia de Ética. - 2da Sesión 21/06/2023, Punto VII.- Fechas de Aplicación del Cuestionario CISIAG- 11 "Análisis General del Estado que guarda el Ente" y del SICIACP- 12 "Análisis de Componente y Principios en el Ente"; Punto VI Presentación de resultados del Cuestionario exploratorio sobre Ética -3ra Sesión 13/09/2023, Punto V.- Seguimiento a los Instrumentos CISI-AG-11 "Análisis General del Estado que guarda el Ente" y del SICI-ACP-12 "Análisis de Componente y Principios en el Ente" -4ta Sesión 15/11/2023, Punto 3.2.- Formatos CISI-AG-11 y SICI-ACP-12.</p>					

Fecha de Elaboración: 08/05/2024

Página: 15



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
10	ASM7-IPE-23/AM3.- Desarrollar un Reporte de Resultados cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal, con fines informativos y de toma de decisiones, que pueda fortalecer el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios o que oriente a implementar mejoras en dicho desempeño.	Se actualizó la Pag. Web en el banner "Actas de Sesiones", con la integración de las Actas de Sesiones Realizadas Trimestrales por el comité SICI/COCODI, por los ejercicios fiscales del 2022 y 2023. - Implementación de mejoras, que a continuación se mencionan: -2da Sesión 29/06/2022, y Punto VI Presentación de resultados del Cuestionario SICICE- 01 en materia de Ética. -3ra Sesión 14/09/2022, y Punto IV Informe de la Evaluación del Control Interno de cada área del IPE. Presentación de resultados del Cuestionario SICICE- 01 en materia de Ética. -4ta Sesión 07/12/2022, y Punto 4.5 Resultados Cuantitativos de la Evaluación del Desempeño Laboral del Personal del Instituto. -2da Sesión 21/06/2023, y Punto VI Presentación de resultados del Cuestionario exploratorio sobre ética Valores y Principios SICI-CE- 01 percepción en materia de Ética. - 3ra Sesión 14/09/2023, y Punto IX Asuntos Generales; Avance Cuestionario de Control Interno. - 4ta	Tres Sesiones Realizadas en 2022. - Tres Sesiones Realizadas en 2023.	Terminado	Productos y/o Evidencias Incompletos	Se integra como evidencia documental: *Acta de la cuarta sesión del COCODI del ejercicio 2022, en la cual fueron presentados los resultados de la evaluación del desempeño laboral aplicada a una muestra del personal del IPE. No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Entidad en el "ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN" el producto entregable es "Formato de Carta Compromiso", mismo que no se encuentra integrado en el Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).	A través del oficio número CGE/OIC-IPE/0260/2024 de fecha 03 de abril de 2024, se solicitó al Instituto de Pensiones integrar la documentación soporte correspondiente.



FISE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES

EJECUTORA SEDARPA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEDARPA
Oficio No. OIC/SEDARPA/FI/0800/08/2024
Asunto: Cumplimiento Actividad 3.11.0 Seguimiento PM Programa
Annual de Evaluación (PAE) 2023 Ejercicio 2022 SEDARPA

Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de agosto de 2024

Lic. Alejandra Jiménez Garrido
Subdirectora de Evaluación a Dependencias y
Entidades de la Contraloría General del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en lo establecido en los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34 fracción X, 35, 36 fracciones I, XVII, y XXXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en atención a su oficio No. CGE/DGFI/SEDyE/045/07/2024 de fecha 08 de julio de 2024 y en cumplimiento a la **Actividad No. 3.11.0** denominada "**Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN**" del Programa General de Trabajo 2024 autorizado a este Órgano Interno de Control; me permito remitir a Usted el **Anexo VI** denominado "**Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 Ejercicio 2022**" en formato Excel y el emitido en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en PDF, debidamente rubricado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P.A. Norma Obdulio Callejas Hernández
Encargada del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

C.c.p.- Archivo / Minutario.

C.P.A. NOO/

2024. 200 AÑOS DE VERACRUZ EN SU RUMBO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FERIA 2024-2024

Órgano Interno de Control en la Secretaría
de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
Av. Lázaro Cárdenas No. 104,
Campo Nuevo, C.P. 91198
Xalapa, Ver.
www.veracruz.gob.mx/contraloria





Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM1-SEDARPA-23 Gestionar desde el SUPLADEB-FISE ante la SEFIPLAN para que los resultados y actas por Ejercicio Fiscal del Subcomité, estén publicados y constantemente actualizados, en su apartado de "SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL BIENESTAR (SEPDB)", para fortalecer la transparencia y difusión, como resultados de la operación de la Ley número 12 de Planeación.	ASM1-SEDARPA-23/AM1 Oficio dirigido al SUPLADEB-FISE para que gestione ante la SEFIPLAN que los resultados y actas por Ejercicio Fiscal del Subcomité, estén publicados y constantemente actualizados en su apartado de "SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL BIENESTAR (SEPDB)".	Oficio de solicitud de gestión al SUPLADEB-FISE.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	ASM número asignado 1: Mediante Oficios No. CIA/0322/2024 (Copia de conocimiento al OIC) y CIA/0438/2024 de fechas 29 de abril y 12 de junio de 2024, respectivamente, el Ing. Rafael López Camacho, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional del PAE en la SEDARPA remite a éste Órgano Interno de Control la evidencia documental del ASM con número asignado 1 y fecha de término al 31 de julio de 2024. Con Oficio No. SEDARPA/UA/DTI/405_12/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023 el Ing. Jesús Rizo Lavalle, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información da respuesta al Ing. Rafael López Camacho, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria de la SEDARPA y Enlace Institucional del PAE en relación a la publicación de las Actas de Sesiones Ordinarias del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE Ejercicios 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019) en el apartado PAE de la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, así como los enlaces a los que hace referencia en el Portal de SEDESOL, que la solicitud ha sido	Mediante oficio No. OIC/SEDARPA/FI/0515/05/2024 de fecha 15 de mayo de 2024, este OIC solicitó a la SEDARPA la evidencia documental del ASM número 1. Con oficios No. CIA/0322/2024 (Copia de conocimiento al OIC) y CIA/0438/2024 de fechas 29 de abril y 12 de junio de 2024, respectivamente, la SEDARPA remitió respuesta a la solicitud efectuada por parte del OIC.



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
						<p>atendida. Mediante oficio No. CIA/0023/2024 de fecha 17 de enero el Ing. Rafael López Camacho, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional del PAE de la SEDARPA solicita al Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación de SEDESOL, en su carácter de responsable operativo de SUPLADEB-FISE se considere dentro del seno del Subcomité la gestión ante la SEFIPLAN, para que los resultados y actas por ejercicio fiscal del Subcomité estén publicados y constantemente actualizados, en su apartado de "SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL BIENESTAR (SEPDB)", para fortalecer la transparencia y difusión, como resultado de la operación de la Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y dar cumplimiento a los compromisos contraídos por la SEDARPA en específico a la atención del Aspecto Susceptible de Mejora ASM-SEDARPA-23, mediante la acción de mejora ASM1-SEDARPA-23/AM1. En consecuencia el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación de</p>	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
						<p>SEDESOL-Veracruz dio respuesta mediante oficio No. DGPE/0052/2024, con el cual informa sobre la situación de la transparencia de las Actas del SUPLADEB y donde se pueden consultar dichos documentos. Con oficio No. DGPE/0052/2024 de fecha 25 de enero de 2024 el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia da respuesta al oficio No. CIA/0023/2024 emitido por el Ing. Rafael López Camacho, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional del PAE de la SEDARPA, relativo al cumplimiento de los compromisos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 Tomo II en específico al ASM1-SEDARPA-23, y hace llegar debidamente validado el Anexo IV "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas" emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con los avances registrados al 25 de Enero del 2024, del ASM1 y la evidencia documental correspondiente; así mismo, la información actualizada se puede consultar en la dirección electrónica siguiente: https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-</p>	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
						<p>proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/cepladeb/supladeb-ejercicio-2023/.</p> <p>Mediante oficios No. SEDARPA/UA/DTI/083_01/2024 y SEDARPA/UA/DTI/214_04/2024 de fechas 31 de enero y 23 de abril de 2024, respectivamente, el Ing. Jesús Rizo Lavalle, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, da atención a la solicitud realizada por el Ing. Rafael López Camacho, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional del PAE de la SEDARPA en relación a publicación en la Página oficial de la SEDARPA, los documentos digitales de las Actas de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE); así mismo, la Ejecutora proporciona las capturas de pantalla de la publicación de los links en la página oficial de la SEDARPA.</p> <p>Resultado del análisis realizado a la evidencia documental presentada por la SEDARPA, este Órgano Interno de Control</p>	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
						<p>verificó en las Páginas oficiales de la SEDARPA, SEDESOL y SEFIPLAN la publicación de todas las Actas del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) correspondiente al Ejercicio 2023; así como del Informe Anual SUPLADEB-FISE 2023 en la página de la SEDARPA. Por lo antes expuesto, este Órgano Interno de Control considera el ASM 1: TERMINADO.</p>	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	<p>ASM2-SEDARPA-23</p> <p>Mediante el SUPLADEB-FISE, se deberá solicitar a CONEVAL en el marco del Convenio SE/5/2019, que imparta capacitación especializada sobre el Monitoreo & Evaluación, así como, en temas relacionadas directamente al FISE; además se deberá solicitar a BIENESTAR una participación en alguna sesión para presentar y explicar los Lineamientos FAIS y la planeación y ejecución de los recursos en nuestro Estado; y finalmente solicitarle a la CGE capacitación especializada sobre la implementación y Auditoría del Control Interno del FISE.</p>	<p>ASM2-SEDARPA-23/AM1</p> <p>Oficio dirigido al SUPLADEB-FISE para que solicite a CONEVAL en el marco del Convenio SE/5/2019, que imparta capacitación especializada sobre el Monitoreo & Evaluación, así como, en temas relacionadas directamente al FISE; así mismo solicite a BIENESTAR participar en alguna sesión para presentar y explicar los Lineamientos FAIS y la planeación y ejecución de los recursos en nuestro Estado, y de igual manera solicite a la C.G.E. capacitación especializada sobre la implementación y Auditoría del Control Interno del FISE.</p>	<p>Oficio de solicitud de gestión al SUPLADEB-FISE.</p>	<p>Terminado</p>	<p>Productos y/o Evidencias Completos</p>	<p>ASM número asignado 2: Mediante Oficios No. CIA/0340/2024 (Copia de conocimiento al OIC) y CIA/0438/2024 de fechas 09 de mayo y 12 de junio de 2024, respectivamente, el Ing. Rafael López Camacho, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional del PAE en la SEDARPA remite a éste Órgano Interno de Control la evidencia documental del ASM con número asignado 2 y fecha de término al 31 de julio de 2024.</p> <p>Mediante Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) de fecha 17 de octubre de 2023, se presenta en el punto XII de la Orden del Día la "Propuesta e Informe de Eventos de capacitación CONEVAL 2023 por el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL que busca fortalecer las capacidades en materia de monitoreo, evaluación, medición multidimensional de la pobreza y construcción de indicadores de los servidores públicos y responsables de la política social; los cursos que se proponen por el CONEVAL son:</p>	<p>Mediante oficio No. OIC/SEDARPA/FI/0515/05/2024 de fecha 15 de mayo de 2024, este OIC solicitó a la SEDARPA la evidencia documental del ASM número 2.</p> <p>Con oficios No. CIA/0340/2024 (Copia de conocimiento al OIC) y CIA/0438/2024 de fechas 09 de mayo y 12 de junio de 2024, respectivamente, la SEDARPA remitió respuesta a la solicitud efectuada por parte del OIC.</p>



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
						<p>Monitoreo y Evaluación del Ramo 33, Medición Multidimensional de la Pobreza y Construcción de Indicadores.</p> <p>Se establece el ACUERDO SFISE/09/SO-03/2023.- Los integrantes del SUPLADEB se dan por enterados del Programa de Capacitación propuesto por CONEVAL y reiteran haber sido convocados a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL, a las capacitaciones realizadas a la fecha.</p> <p>Con Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) de fecha 13 de diciembre de 2023, se presenta en el punto V de la Orden del Día "Lectura del Acta y Seguimiento de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del SUPLADEB-FISE 2023", con el ACUERDO SFISE/09/SO-03/2023.- Los integrantes del SUPLADEB se dan por enterados y aprueban el Programa de Capacitación propuesto por CONEVAL y reiteran haber sido convocados a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL, a las capacitaciones realizadas a la fecha.</p>	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
						<p>Con oficio No. CIA/0024/2024 de fecha 17 de enero de 2024 el Ing. Rafael López Camacho, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional del PAE en la SEDARPA, solicita al Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación de SEDESOL que dentro del ámbito de su competencia, se considere dentro del seno del SUPLADEB-FISE, lo siguiente: solicitud a CONEVAL en el marco del Convenio SE/5/2019, para impartir capacitación especializada sobre el Monitoreo y Evaluación, así como, en temas relacionadas directamente al FISE; solicitud a BIENESTAR a participar en alguna sesión para presentar y explicar los Lineamientos FAIS y la planeación y ejecución de los recursos en nuestro Estado; solicitud a la C.G.E. para capacitación especializada sobre la implementación y Auditoría del Control Interno del FISE; con el objeto de actualizar los conocimientos del personal en el manejo y seguimiento del FISE (planeación, ejecución, monitoreo, evaluación, implementación y auditoría de control interno) que permitan un adecuado manejo y transparencia del Fondo.</p>	

11 Fecha de Elaboración: 14/08/2024

Página: 8



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
						<p>Mediante oficio No. DGPE/099/2024 de fecha 07 de febrero de 2024 el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL informa al Mtro. José Manuel del Muro Guerrero, Coordinador General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional del CONEVAL, que en relación al requerimiento de capacitación CONEVAL se está considerando la participación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y de las Dependencias Ejecutoras del Fondo FISE 2023-2024, a fin de dar cumplimiento a un Aspecto Susceptible de Mejora del Programa Anual de Evaluación, anexan el "Programa de Capacitación Anual CONEVAL" Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz. (En relación a la atención del Aspecto Susceptible de Mejora ASM-SEDARPA-23, mediante la acción de mejora ASM2-SEDARPA-23/AM1).</p> <p>Es importante mencionar que desde el ejercicio fiscal 2023 y el actual 2024, la ejecutora ya no está ejerciendo el Fondo FISE, sino el FAFEF, sin embargo el personal operativo que da seguimiento al PAE ha participado en las capacitaciones que han sido convocadas y</p>	



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
						<p>presenta las constancias de participación de los siguientes cursos: Protección Datos Personales en el manejo de información de la Evaluación y Seguimiento de Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2024 impartido de manera presencial el día 09 de febrero de 2024 y Fondos Federales del Ramo 033 impartido por videoconferencia el día 25 de marzo de 2024.</p> <p>Con oficio No. DGPE/0354/2024 de fecha 08 de abril de 2024 el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL invita al Ing. Rafael López Camacho, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional del PAE en la SEDARPA a la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE), la cual se lleva a cabo el día 17 de abril de 2024 a las 10:00 horas de manera virtual a través de la Plataforma TELMEX, se anexa Orden del Día; así mismo, en dicha sesión el Delegado Estatal de Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar presenta los principales cambios en los Lineamientos FAIS, Catálogo Programático y Portal de la MIDS 2024.</p>	

91



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
						<p>Proporcionan Reporte Fotográfico del curso de capacitación presencial "Sistema de Control Interno" impartido el día 28 de abril de 2024 por personal de la Contraloría General, y Constancia de capacitación del personal operativo que da seguimiento al PAE.</p> <p>Resultado del análisis realizado a la evidencia documental presentada por la SEDARPA, este Órgano Interno de Control verificó que la ejecutora cuenta con la documentación comprobatoria, con la cual realizó la solicitud de gestión al SUPLADEB-FISE en materia de capacitación, así como al CONEVAL, BIENESTAR y C.G.E. Por lo antes expuesto, este Órgano Interno de Control considera el ASM 2: TERMINADO.</p>	

2/



EJECUTORA SESVER-FISE



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0882/2025
Asunto: Seguimiento a la actividad 3.11.0 del PGT 2025
Clasificación: 15.9 Seguimiento a los proyectos de mejora derivados de las evaluaciones de fondos federales del ramo general 33 y programas presupuestarios

Xalapa, Ver., a 24 de marzo de 2025
Hoja 1 de 1

Lic. Héctor Rosas Gómez
Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades
en la Contraloría General del Estado

Con fundamento en los artículos 35 y 36 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y en cumplimiento a la actividad número **3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"** del Programa General de Trabajo autorizado a este Órgano Interno de Control, me permito informarle que se envía a la dirección electrónica dafi@cgever.gob.mx el Anexo VI de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación PAE 2023, emitido en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en formato PDF y archivo editable; lo anterior atendiendo las indicaciones emitidas mediante el correo electrónico de fecha 24 de marzo del presente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido
Encargada en el Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz

Revisó



L.E.M. Margarita Orozco Hernández
Jefe del Depto. de Fortalecimiento Institucional

Elaboró



C. Irma Gutiérrez Fernández
Apoyo Administrativo en Salud

Revisó



L.E.M. Margarita Orozco Hernández
Jefe del Depto. de Fortalecimiento Institucional

c.c.p. Lic. Francisco Villanueva González, Director General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado. Para su conocimiento
Archivo/Minutario

Xalapeñas Ilustres No. 3 Col. Centro
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz Tel. 228 817 6825



**POR AMOR A
VERACRUZ**



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM6-SESVER-2023/AM 1.- Desarrollar un Reporte de Resultados - cuidando la confidencialidad de los trabajadores del desempeño del personal, con fines informativos y de toma de decisiones, que pueda fortalecer el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios o que oriente a implementar mejoras en dicho desempeño.	ASM6-SESVER-2023/AM1.- Gestionar al interior de la ejecutora ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Salud en este caso el Director de Planeación y Desarrollo, Coordinador del SICI y Secretario Técnico del COCODI la presentación de la propuesta al interior del Comité para que llevarla a cabo en caso de ser factible.	Oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0159/2025, de fecha 16 de enero de 2025 Por parte del OIC, dirigido a SESVER, solicitando las acciones necesarias para dar cumplimiento en tiempo con las actualizaciones del SSPMB del PAE 2023 del fondo FISE del ASM6- SESVER- 23/AM1. Oficio No. SESVER/DA/991/2025, de fecha 28 de enero de 2025 Por parte de SESVER remitido al OIC, donde se expone la no viabilidad del referido ASM6 en función a los preceptos normativos vigentes, por lo que se solicitó atender el ASM6-SESVER-23/AM1 en el anexo V del SSPMB, dado los argumentos expuestos en el curso mencionado. Oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0431/2025, de fecha 13 de febrero de 2025 Por parte del OIC, dirigido a SESVER, en donde informa que una vez analizada la solicitud y con base en los preceptos normativos existe una incongruencia entre la recomendación y la normativa para este fondo, por lo que concluye que es procedente atender el ASM6-SESVER-23/AM1 en el anexo V del SSPMB.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Con base a la revisión del Anexo V, así como al soporte documental publicados en el SSPMB, este ASM se encuentra concluido.	Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0159/2025 se solicitó a la Ejecutora dar cumplimiento en tiempo al ASM en cita; en respuesta a ello con oficio No. SESVER/DA/991/2025, de fecha 28 de enero de 2025 SESVER informan que una vez del análisis en función a los preceptos normativos para el fondo FISE determina la no viabilidad de la recomendación, por lo que solicitó atender el ASM6- SESVER-23/AM1 en el anexo V del SSPMB; con oficio OIC/SS-SESVER/FI/0431/2025 este OIC aprobó dar por concluido mediante el anexo V el ASM6-SESVER-2023/AM1 en mención.

A



FASP FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

EJECUTORA SESCESP



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA S

Oficio N° OICSSP/DFI/0643/2

Asunto: Seguimiento a Proyectos de Mejoras P/
2020, 2021, 2022 y 2

Xalapa, Veracruz. 12 de junio de 2

L.C.P. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz

Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades
de la Contraloría General del Estado

Con fundamento en lo establecido en el Programa General de Trabajo, referente a la Activi 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fon Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (P elaborado por la SEFIPLAN", autorizado para el ejercicio 2024 a este Órgano Interno de Control en Secretaría de Seguridad Pública y atendiendo a sus instrucciones contenidas en los Ofi CGE/DGFI/SEDyE/029/04/2024 y CGE/DGFI/SEDyE/031/05/2024, así como al Correo Electrón recibido en el Órgano a mi encargo el pasado 07 de junio del año curso del remite indicadores@cgever.gob.mx, se adjunta al presente cuatro formatos del denominado Anexo "Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual Evaluación (PAE)" correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 en sus últimas versiones formato Excel y los pertinentes emitidos por el Sistema SSPMB, debidamente rubricados.

Asimismo, de acuerdo al Oficio Circular CGE/DGFI/0191/03/2023 y su reitera CGE/DGFI/0030/01/2024, comunico que será enviado al correo electrónico dgfi@cgever.gob.mx escaneo del presente oficio en formato PDF y el reporte de la actividad en formato Excel y PDF.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Martha Denisse Ortiz Ochoa

Encargada del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Seguridad Pública

C.c.p. Archivo/Minutario
MDOO/YGGR

184 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Hidalgo No. 102, Zona Centro,
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz,
Tel. (228) 8.17.87.11 ext. 1011 y
1 41 38 00 ext. 3730



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nombre del Proyecto de Mejora: Proyecto de Mejora para la profesionalización académica de nivel superior ofertada por el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad
Fondo: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Ejecutora: SESCESP - Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública
OIC: En la Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM1-CEIS-23/AM1 Incrementar los esfuerzos en la Entidad con la finalidad de que la mayor parte de los elementos de los diferentes cuerpos policiales en el Estado, pero en particular aquellos de prevención y reacción, eleven su nivel académico a fin de cumplir con los requerimientos básicos de enseñanza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior no solo supone una mejora en el servicio que proveen, sino en beneficios directos para la población en general.	1. Diseñar trípticos, volantes, carteles y publicidad digital, que contenga la información de los diversos planes de estudios ofertados por el CEIS.	Trípticos, Volantes, Carteles y Publicidad digital, que contenga la información de los diversos planes de estudios ofertados por el CEIS.	Vencido	No seleccionado	Presentan evidencia de los trípticos y volantes de la oferta académica de los diferentes planes de estudios de educación superior ofertados, además de las convocatorias para las inscripciones del mes de agosto de 2023. Faltan Carteles y Publicidad digital.	Se solicitará continúen con los trabajos y gestiones para el cumplimiento de la AM.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
2	ASM1-CEIS-23/AM5 Incrementar los esfuerzos en la Entidad con la finalidad de que la mayor parte de los elementos de los diferentes cuerpos policiales en el Estado, pero en particular aquellos de prevención y reacción, eleven su nivel académico a fin de cumplir con los requerimientos básicos de enseñanza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior no solo supone una mejoría en el servicio que proveen, sino en beneficios directos para la población en general.	5. Diseñar Nuevos Planes de Estudios en materia de Seguridad Pública o a fin.	Mallas curriculares, Encuadres y Avances Programáticos de las materias, Planes de Estudios.	Vencido	No seleccionado	Presentan evidencia de que el día 04 de octubre de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, donde se tomaron acuerdos para retomar los trabajos de creación del Plan de Estudios de la Maestría en Ciberseguridad. De igual forma, de que el 10 de enero de 2024, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los Institutos Tecnológicos de Xalapa y Misantla, así como con personal de la Universidad Veracruzana y el jefe del Departamento de Ciberseguridad de la SSP, donde se estableció una mesa de trabajo para la creación del Plan de Estudios de la Maestría en Ciberseguridad. También de la reunión del 23 de febrero del presente año donde se manifestó que se continuarán los trabajos en relación del Plan de Estudios de la Maestría en Ciberseguridad, posterior a concretar la firma del convenio entre dichas dependencias, por lo que se encuentra suspendido por el momento.	Se solicitará continúen con los trabajos y gestiones para el cumplimiento de la AM.

[Handwritten signatures and initials]



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

N°	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
3	ASM1-CEIS-23/AM6 Incrementar los esfuerzos en la Entidad con la finalidad de que la mayor parte de los elementos de los diferentes cuerpos policiales en el Estado, pero en particular aquellos de prevención y reacción, eleven su nivel académico a fin de cumplir con los requerimientos básicos de enseñanza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior no solo supone una mejoría en el servicio que proveen, sino en beneficios directos para la población en general.	6.- Establecer Cursos, Talleres, Diplomados o especialidades en un Sistema de Educación a distancia.	Mallas curriculares, planes de estudios estableciendo la modalidad a distancia.	Vencido	No seleccionado	Presentan evidencia del reporte semanal que se entrega al departamento de Recursos Humanos del CEIS, donde se estableció la reunión para crear un diplomado en Urgencias Médicas en su modalidad a distancia. Sin embargo, el citado reporte carece de firmas de quien suscribe y de quien recibe.	Se solicitará continúen con los trabajos y gestiones para el cumplimiento de la AM.

[Handwritten signature]



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SSP
Oficio N° OICSSP/DFI/0046/2025
Asunto: Seguimiento a Proyectos de Mejoras PAE's
2020, 2021, 2022 y 2023.

Xalapa, Ver., 16 de enero de 2025

Lic. Héctor Rosas Gómez

Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades
de la Contraloría General del Estado

Con fundamento en lo establecido en el Programa General de Trabajo, referente a la Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN", autorizado para el ejercicio 2025 a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública y atendiendo a las instrucciones contenidas en correo electrónico institucional recibido en este Órgano Interno de Control a mi Encargo, el pasado día 13 del presente mes y año, del remitente indicadores@cgever.gob.mx, se adjuntan cuatro formatos del denominado Anexo VI "Seguimiento a los Proyectos de Mejoras derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)" correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 en sus últimas versiones en formato Excel y los pertinentes emitidos por el Sistema SSPMB, debidamente rubricados..

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Eduardo Cabrera Chávez

Encargado del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Seguridad Pública

C.c.p. Archivo/Minutario.
ECC/YGGR/kmpd

Calle Hidalgo s/n Centro, C.P. 91000, Xalapa, Enriquez, Ver.
Tel: (228) 18 17 87 11 Ext. 1011 y 1 41 38 00 Ext. 3710
www.veracruz.gob.mx/controlaia



**POR AMOR A
VERACRUZ**



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
4	ASM1-CEIS-23/AM2 Incrementar los esfuerzos en la Entidad con la finalidad de que la mayor parte de los elementos de los diferentes cuerpos policiales en el Estado, pero en particular aquellos de prevención y reacción, eleven su nivel académico a fin de cumplir con los requerimientos básicos de enseñanza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior no solo supone una mejoría en el servicio que proveen, sino en beneficios directos para la población en general.	2. Difundir los diversos planes de estudios de nivel Superior, en las diversas áreas e Instituciones en materia de Seguridad Pública.	Oficio de reporte semanal donde establezca la actividad desarrollada, así como Trípticos, Volantes, Carteles y Publicidad digital, que contenga la información de los diversos planes de estudios ofertados por el CEIS.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan evidencia de los reportes semanales de las actividades realizadas para promocionar la oferta académica de nivel superior del CEIS a las diversas áreas e instituciones en materia de Seguridad Pública, según Oficios No. SSP/CEIS/SES/0227/2024, SSP/CEIS/SES/0268/2024, SSP/CEIS/SES/0262/2023, SSP/CEIS/SES/0268/2023 y SSP/CEIS/SES/0289/2023, personal de la Subdirección de Educación Superior asistieron a las oficinas de Torre Central al área de Vinculación Institucional, oficinas de Cuartel de San José, Tránsito del Estado, IPAX, Fiscalía General, Patrimonio del Estado y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en distintas fechas.	Sin acciones



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
5	ASM1-CEIS-23/AM3 Incrementar los esfuerzos en la Entidad con la finalidad de que la mayor parte de los elementos de los diferentes cuerpos policiales en el Estado, pero en particular aquellos de prevención y reacción, eleven su nivel académico a fin de cumplir con los requerimientos básicos de enseñanza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior no solo supone una mejoría en el servicio que proveen, sino en beneficios directos para la población en general.	3. Difundir los diversos planes de estudios de nivel Superior de forma digital en todas las redes sociales.	Link de la publicidad en las redes sociales, oficio de reporte semanal.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan evidencia del Oficio No. SSP/CEIS/SES/0295/2023 mediante el cual, la Subdirección de Educación Superior del CEIS reporta la difusión de los diversos Planes de Estudio de Nivel Superior: Convocatoria General y para el Examen TSU de forma digital a través de las redes sociales Facebook, X, Plataforma de Estudios del CEIS, así como los links de acceso a la publicidad en las redes sociales.	Sin acciones



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SSP

Oficio N° OICSSP/DFI/0097/2025

Asunto: Seguimiento a Proyectos de Mejoras PAE's
2021 SSP y 2023 SESCESP.

Xalapa, Ver., 30 de enero de 2025.

Lic. Héctor Rosas Gómez

Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades
de la Contraloría General del Estado

Con fundamento en lo establecido en el Programa General de Trabajo, referente a la Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN", autorizado para el ejercicio 2025 a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública y atendiendo a las instrucciones contenidas en correo electrónico institucional recibido en este Órgano Interno de Control a mi cargo, el pasado día 29 del presente mes y año, del remitente indicadores@cgever.gob.mx, se adjuntan dos formatos del denominado Anexo VI "Seguimiento a los Proyectos de Mejoras derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)" correspondientes a los años 2021 (SSP) y 2023 (SESCESP) en sus últimas versiones en formato Excel y los pertinentes emitidos por el Sistema SSPMB, debidamente rubricados..

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Eduardo Cabrera Chávez

Encargado del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Seguridad Pública

C.c.p. Dr. Ramón Santos Navarro, Contralor General del Estado. - Para su superior conocimiento.
Mtro. Antonio Paxtián Álvarez, Director General de Fiscalización de la CGE. - Para su conocimiento.
Lic. Francisco Villanueva González, Director General de Fortalecimiento Institucional de la CGE. - Mismo fin
Archivo/Minutario.
ECC/YGGR/kmbd

Calle Hidalgo 102 Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Enriquez, Ver.
Tel (228) 8 17 87 11 Fax: 1011 y 1 44 36 00 Ext. 3730
www.veracruz.gob.mx/controloria



**POR AMOR A
VERACRUZ**



Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
6	ASM1-CEIS-23/AM4 Incrementar los esfuerzos en la Entidad con la finalidad de que la mayor parte de los elementos de los diferentes cuerpos policiales en el Estado, pero en particular aquellos de prevención y reacción, eleven su nivel académico a fin de cumplir con los requerimientos básicos de enseñanza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior no solo supone una mejora en el servicio que proveen, sino en beneficios directos para la población en general.	Establecer reuniones con diversas dependencias en materia de Seguridad Pública, para la promoción y difusión de los diversos planes de estudios de nivel Superior.	Oficio de reporte semanal de acuerdo a las fechas de promoción.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Presentan evidencia de los reportes semanales de las actividades realizadas para promocionar la oferta académica de nivel superior del CEIS a las diversas áreas e instituciones en materia de Seguridad Pública, según Oficios No. SSP/CEIS/SES/0255/2023, SSP/CEIS/SES/0268/2023, SSP/CEIS/SES/0289/2023, SSP/CEIS/SES/0295/2023, personal de la Subdirección de Educación Superior asistieron a las oficinas de Torre Central al área de Vinculación Institucional, IPAX, Fiscalía General, Cuartel de San José y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en distintas fechas. Mediante Oficio No. SSP/CEIS/DG/SES/199/2024, de fecha 05 de noviembre 2024, el CEIS notifica a la Secretaría Ejecutiva que da por concluida esta actividad toda vez que el día 12 de octubre del presente año iniciaron los programas académicos de Educación Superior.	Sin acciones.

[Handwritten signatures and initials]



FASSA FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

EJECUTORA SESVER (FASSA)



Lic. Héctor Rosas Gómez
Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades
en la Contraloría General del Estado

Xalapa, Ver., a 24 de marzo de 2025
Hoja 1 de 1

Con fundamento en los artículos 35 y 36 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y en cumplimiento a la actividad número **3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"** del Programa General de Trabajo autorizado a este Órgano Interno de Control, me permito informarle que se envía a la dirección electrónica dgfi@cgever.gob.mx el Anexo VI de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación PAE 2023, emitido en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en formato PDF y archivo editable; lo anterior atendiendo las indicaciones emitidas mediante el correo electrónico de fecha 21 de marzo del presente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido
Encargado en el Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz

Elaboró

C. Irma Gutiérrez Fernández
Apoyo Administrativo en Salud

Revisó

L.E.M. Margarita Grecco Hernández
Jefa del Depto. de Fortalecimiento Institucional

c.c.p. Lic. Francisco Villanueva González, Director General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado. Para su conocimiento
Archivo/Minutaría





Anexo VI Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE)

Nº	Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Acción de Mejora o Actividad (AM)	Productos y/o Evidencias	Estatus (2)	Verificación (3)	Observaciones (4)	Acciones (5)
1	ASM2-SESVER-23/AM1.- Con la información que se recolecta para planeación, asignación y seguimiento del FASSA, SESVER deberá implementar controles que mitiguen el aumento en el indicador Razón de Mortalidad Materna y controlar el comportamiento del indicador FASA destinado a prestación de servicios de salud de la comunidad.	ASM2-SESVER-23/AM1.- Para la disminución de Materna se cuenta con el Programa de Acción Especifica en Salud Sexual y Reproductiva 2020-2024 así como con NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio (se anexan) normativa mediante la cual se han desarrollado e implementado estrategias para reducir morbimortalidad materna y perinatal con enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de alta marginación y de riesgo, como parte del componente comunitario se consideran acciones llamadas redes sociales que tienen como objetivo fortalecer la corresponsabilidad de la población y el acercamiento a los servidores de salud respetando sus modos usos y costumbres.	Formato de avance de indicadores 2023. Porcentaje de mujeres que utilizan algún método anticonceptivo. Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado. Tasa de hombres vasectomizados. Razón de mortalidad materna (RMM). Proporción de Adolescentes que aceptan método anticonceptivo o evento obstétrico.	Terminado	Productos y/o Evidencias Completos	Con base a la revisión del Anexo V, así como a las evidencias publicadas en el SSPMB, este ASM se encuentra concluido.	Se considera que el avance registrado en el SSPMB corresponde a la evidencia presentada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

INFORME REALIZADO POR LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Xalapa, Veracruz
31 de marzo de 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



POR AMOR A
VERACRUZ